



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 19 DE JULIO DE
2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar esta Sesión Ordinaria correspondiente al viernes 19 diecinueve de julio del año 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Damos cuenta de un oficio recibido, a efectos de justificar la inasistencia a esta Sesión, del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, señalando que estará ausente por compromisos de agenda, previamente adquiridos, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se solicita a los presentes justificar



su inasistencia a esta Sesión del Ayuntamiento. Asimismo, me permito comunicar a los presentes, que se recibió oficio, para efectos de justificar la inasistencia a esta Sesión, de la Regidora Griselda Morales González, señalando que estará ausente por encontrarse gozando de su periodo vacacional y; escrito signado por el Regidor Augusto Valencia López, quien refiere no podrá asistir a esta Sesión en el día y hora convocada. Por lo que en términos de lo previsto, insisto, por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito a los presentes, justificar la inasistencia de estos 3 tres Regidores a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar estas ausencias, les pido en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometida que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a esta Sesión, de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 11:20 once horas con veinte minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 19 diecinueve de julio del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

El **Presidente** comentó: «Para regir esta Sesión del Ayuntamiento, compañeros Regidores, les propongo el siguiente Orden del Día: por cuestiones de logística, estamos solicitándoles que se invierta el Orden del Día, por lo que ve a los puntos V cinco y VI seis, atendiendo, en su caso, como punto V cinco, el relativo a la presentación y aprobación de Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión, Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión y; como punto VI seis, la presentación de Iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores. Les pregunto, más bien, primero le pido al Secretario se le dé lectura, para la consideración del Pleno, del Orden del Día».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:



“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE JUNIO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- III. TURNO DE ASUNTO A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
 - b. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
- VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y José Antonio de la Torre Bravo, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2013 DOS MIL TRECE.



A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE JUNIO DE 2013 DOS MIL TRECE.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 diecinueve de junio de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Al término de la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 diecinueve de junio de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores ni alguna manifestación en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.



Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Bien, se dispensa el Orden del Día, quedado aprobado, perdón, la lectura de estos dictámenes *[SIC]*».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito de fecha 26 de abril de 2013, presentado por el C. Alejandro Carrillo Tamez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, transmitir un inmueble propiedad municipal, ubicado dentro del Fraccionamiento “El Tigre”, para cancha de football y terraza y uso exclusivo de su familia.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con el escrito de fecha 17 de junio de 2013, presentado por quien se ostenta Apoderado Legal de Rinconada San Isidro, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura legal necesaria, entregar el área de cesión para destinos que afectaron, de superficie aproximada de 90.00 m² metros cuadrados, de un área verde municipal, ubicada en Avenida San Isidro entre la Avenida Río Blanco y la calle Rinconada de los Sauces, para establecer una servidumbre de paso destinada para vialidad que sirva como desfogue a la circulación interna del Centro Comercial “Los Sauces”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con el escrito de fecha 20 de junio de 2013, presentado por quien se ostenta Representante Legal de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Asociación Religiosa, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregar un predio propiedad



municipal que conste de 20 metros de frente por 20 metros de fondo, con el fin de construir un templo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el oficio de fecha 21 de junio de 2013, presentado por el Director de Patrimonio Municipal de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva en inventarios de 7 vehículos oficiales con adscripción a la Dirección de Aseo Público, que fueron robados.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con el escrito de fecha 24 de junio de 2013, presentado por quien se ostenta Representante Legal de Comercializadora Nacional Telefónica, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de 300 casetas telefónicas en la vía pública.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6.- Se da cuenta con el oficio de fecha 25 de junio de 2013, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Condominio "Colinas El Centinela".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

7.- Se da cuenta con el escrito de fecha 28 de junio de 2013, presentado por quien se ostenta Representante Legal de Enfermos de Leucemia, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles el módulo de seguridad pública ubicado en las calles Lomas de los Ángeles, Lomas del Camino, Lomas Grandes y Lomas Verdes, en la Colonia Lomas de Atemajac, con el compromiso de darle mantenimiento.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con el escrito de fecha 2 de julio de 2013, presentada por el C. Javier Rivas Esquivel, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, le autorice la instalación de una malla ciclónica así como de una protección enfrente de su domicilio, ubicado en Andador Amapolas 1137, en la Unidad Tuzanía, con el fin de proteger su vehículo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con el oficio de fecha 2 de julio de 2013, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraban afectos, los vehículos: a) Marca Nissan, tipo tsuru 4p Gs1 aust., modelo 2009, número económico 1955, con placas de circulación JDV1024; b) Marca Nissan, tipo pick up largo std, modelo 2005, número económico 2138, con placas de circulación JM10967; c) Marca Nissan, tipo redilas 1 Ton, modelo 2009, número económico 2449, con placas de circulación JP74143; y, d) Marca Nissan, tipo tsuru 4p Gs1 aust., modelo 2009, número económico 2523, con placas de circulación JGM4628; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

10.- Se da cuenta con el escrito de fecha 2 de julio de 2013, presentado por quien se ostenta Apoderada Legal de Operadora Chivas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, otorgue la anuencia para que en los señalamientos informativos de destino, cuya ubicación se desprende de planos anexos, se indique el término "Estadio Omnilife", por ser el destino objeto del proyecto de infraestructura vial que somete a consideración.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

11.- Se da cuenta con el escrito de fecha 3 de julio de 2013, presentado por el C. Juan Manuel Galindo Martínez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar un inmueble propiedad municipal, ubicado en



Avenida Tabachines sin número, entre las calles Paseo de las Secoyas y Paseo de las Palmeras, para abrir una fuente de trabajo correspondiente a la instalación y venta de amortiguadores automotrices.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

12.- Se da cuenta con el escrito de fecha 3 de julio de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente de Colonos de Valle de Nuevo México, Asociación Vecinal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar el área común ubicada en las calles Venustiano Carranza a sus cruces con Prolongación Copalita, Paloma, Perdiz, Golondrina y Quetzal, así como los inmuebles que se encuentran en esa área salón de usos múltiples y caseta de vigilancia, en la Colonia Valle de Nuevo México, para esparcimiento social, cultural y deportivo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

13.- Se da cuenta con el escrito de fecha 4 de julio de 2013, presentado por la C. María Luz Hernández Robles, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregar un terreno propiedad municipal, que se localice en la Colonia Santa Margarita, para construir una capilla.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

14.- Se da cuenta con el escrito de fecha 5 de julio de 2013, presentado por la C. Blanca Nieves Palacios Barreda, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, la reglamentación de las actividades-festividades religiosas y de las iglesias, principalmente por lo que ve al ruido que generan.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

15.- Se da cuenta con el escrito de fecha 9 de julio de 2013, presentado por el C. Ramón Contreras González, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice,



bajo la figura jurídica de comodato o arrendamiento, entregar la posesión de una de las casas que se encuentran deshabitadas en la Calle Mexicas y Prolongación Tepeyac, de la Colonia Jardines del Ixtépete y que son propiedad municipal, para vivienda.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

16.- Se da cuenta con el oficio de fecha 9 de julio de 2013, signado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto, el vehículo Marca Nissan, tipo pick up largo std, modelo 2005, número económico 2139, con placas de circulación JN86852; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

17.- Se da cuenta con el escrito de fecha 10 de julio de 2013, presentado por los Colonos de Villas de Santa Lucía, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar la terraza que se ubica en las calles Avenida de los Lirios y Avenida del Paraíso del fraccionamiento en mención, para su resguardo y mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

18.- Se da cuenta con los escritos presentados por quienes se ostentan integrantes del Consejo de Administración del Condominio Senderos de los Laureles, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregar la administración del jardín y la casa club del condominio mencionado (área de cesión municipal) ubicado en Avenida Camino a Bosques de San Isidro número 1776, Colonia Senderos del Centinela, para mantenimiento y resguardo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

19.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/1827/1-5582943, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud del Primer Edil del Municipio de



Magdalena, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de comodato, apoyarlo con 3 vehículos que serán utilizados como patrullas por el personal de seguridad pública del Municipio mencionado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

20.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/1598/1-5207939, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud del Presidente Municipal de Ojuelos de Xalisco, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de donación, apoyarlo con varios automotores que serán utilizados para cubrir las necesidades de dicho Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

21.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/1869/1-5736169, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud del Primer Edil del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, apoyarlo con equipo de cómputo, mobiliario y vehículos, para el desempeño de las diversas funciones en el municipio antes mencionado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

22.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2119/1-6486440, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud de la Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración y firma del Convenio de Colaboración – Coordinación cuyo objeto es la Operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

23.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2105/1-6376630, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud de la C. Gabriela Salles Ramírez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarle la posesión de una de las fincas marcadas con números 86 u 87 de la



Prolongación Avenida Tepeyac, en Jardines del Ixtépete, que son propiedad municipal, para establecer una cooperativa de consumo de productos que integran la canasta básica en beneficio de las familias.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

24.- Se da cuenta con el escrito de fecha 17 de junio de 2013, presentada por quien se ostenta Presidenta de la Asociación Vecinal Arcos de Guadalupe, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ampliación y el resguardo a Polígono Controlado, de la Colonia Arcos de Guadalupe, con fundamento en el inciso 4.5.A Habitacional del Plan de Desarrollo Urbano Distrito Urbano ZPN5, para controlar la instalación de nuevos negocios.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento remita la petición, por ser de su competencia, a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, para que valoren el asunto y en su caso, brinden respuesta a la peticionaria.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos antes propuestos, consultando si tenían alguna observación al respecto.

No habiendo consideraciones, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, así como la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento, para efecto que en el asunto identificado con el número 24 veinticuatro, se proceda a su atención en los términos señalados, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.



A efecto de cumplimentar el cuarto punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba la dispensa de la lectura».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que presentara a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Dictámenes a votar, en los siguientes términos:

1. Dictamen mediante el cual se resuelven los expedientes número 75/11 y 77/11, respecto de dos Puntos de Acuerdo relativos al servicio de agua.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analicen y se resuelvan 2 dos Iniciativas contenidas en igual número de expedientes razón por la cual se formulan los siguientes

“ ACUERDO :

“PRIMERO.-Se tienen por resueltos los expedientes 75/11 y 77/11, en el sentido de que ambos Puntos de Acuerdo, sean remitidos a la Dirección General de Servicios Públicos,



para que sean analizados y por tratarse de acciones ejecutivas en caso de ser viables se proceda a contemplarlos y a seguir el procedimiento correspondiente para su ejecución e informando de los resultados a la Comisión Colegiada de Agua y Alcantarillado. Lo anterior observándose lo señalado en los Antecedentes y Consideraciones de este Dictamen, debiendo informar a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuestos los costos que corresponden al Municipio de Zapopan, Jalisco, de la planta de tratamiento que en su caso proceda o la resolución que se haya tomado al respecto.

“**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los expedientes 75/11 y 77/11 señalados en el cuerpo de esta resolución, y archivarlos como asuntos resueltos, por las razones expresadas en cada caso.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo y a éste último para que informe.”

2. Dictamen por el que se autoriza solicitar a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que proporcione la asesoría y apoyo para realizar los estudios técnicos y acciones en materia de vialidad y tránsito, para que sea implementado el sistema de circulación vehicular “uno y uno” (Expediente 277/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la Iniciativa presentada por la Regidora del periodo de gobierno municipal 2010-2012, Mtra. Sofía Valencia Abundis, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice la implementación de un programa de ordenamiento vehicular, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza solicitar a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, proporcione la asesoría y apoyo para realizar los estudios técnicos y acciones en materia de vialidad y



tránsito, para efecto de que se analice el que sea implementado el sistema de circulación vehicular “uno y uno” y determine que vialidades se pueden incorporar al sistema mencionado, en la cabecera municipal de Zapopan, Jalisco.

“**SEGUNDO.-** Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese al Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su carácter de Secretario de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y atención a la problemática existente en la Cabecera Municipal de este Municipio, en materia de Movilidad Urbana.

“**TERCERO.-** Comuníquese esta resolución al Director de Proyectos Estratégicos, Arq. Alfredo Henry Hidalgo Rasmussen, para su conocimiento y seguimiento a dicha solicitud.

“**CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

3. Dictamen que resuelve en sentido improcedente la solicitud formulada por los ciudadanos Felipe, Luis Gerardo y Rafael, todos de apellidos Olavarrieta Ortiz, respecto a que se declare procedente la extinción de dominio y se les reconozca el dominio pleno y uso de las áreas de cesión para destino y de cesión para vialidades, integradas en el expediente 17/12.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se estudie y, en su caso, se resuelva la solicitud planteada por los ciudadanos Felipe, Luis Gerardo y Rafael, de apellidos Olavarrieta Ortiz, mediante el cual solicitan se declare procedente la extinción de dominio y se les reconozca el dominio pleno y uso de las áreas de cesión para destino y de cesión para vialidades que fueron otorgadas al Ayuntamiento como obligación conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ **ACUERDO :**



“**PRIMERO.-** Se resuelve en sentido improcedente la solicitud formulada por los ciudadanos Felipe, Luis Gerardo y Rafael, de apellidos Olavarrieta Ortiz, respecto a que se declare procedente la extinción de dominio y se les reconozca el dominio pleno y uso de las áreas de cesión para destino y de cesión para vialidades, por los motivos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

“**SEGUNDO.-** Se autoriza instruir a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, y a la Dirección de Patrimonio, a efecto de realizar las acciones necesarias para que los solicitantes regularicen las obras de urbanización del desarrollo denominado “La Presa”, ubicado en la calle Galeana-Mateo del Regil No. 1501, esquina Prolongación de Avenida Azaleas, en el Poblado de Santa Ana Tepatitlán, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para la obtención de las áreas de cesión para destino y de cesión para vialidades; así como para los efectos legales que procedan.

“**TERCERO.-** Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese a los ciudadanos Felipe, Luis Gerardo y Rafael, de apellidos Olavarrieta Ortiz, para su conocimiento, en el domicilio ubicado en la calle La Guaira #2935, en la colonia Colomos Providencia.

“**CUARTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo, y a éste último con la finalidad de que informe a los Presidentes de las comisiones dictaminadoras el cumplimiento de la resolución.”

4. Dictamen mediante el cual se resuelve la Iniciativa presentada por la entonces Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, a fin de que se gestione ante la Comisión Estatal del Agua en Jalisco, la ampliación del Colector Interceptor Sur, ubicado en el Noreste del Municipio de Zapopan, integrada en el expediente 117/12.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de AGUA Y ALCANTARILLADO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y se resuelva la Iniciativa presentada en el periodo de Administración Municipal 2010-2012, por la entonces Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, a efecto de que se gestione ante la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, (CEA Jalisco), la ampliación del



Colector Interceptor Sur, ubicado en el Noreste del Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de los hechos y razonamientos que se mencionan en los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Director General de Obras Públicas y al Director de Servicios Públicos de este Municipio, a efecto de que realice los estudios necesarios acerca de la existencia de la problemática manifestada en la Iniciativa materia del presente Acuerdo, en el sentido que se desborda el canal de agua pluvial “Colector Interceptor Sur”, ubicado en el Noreste del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en caso de existir la misma, realice las acciones y gestiones conducentes ante la Comisión Estatal del Agua, para efecto de dar solución a la problemática expuesta en el cuerpo del presente Acuerdo.

Para precisar las acciones, deberá ser en primer término la Dirección de Servicios Públicos quien determine de ser el caso, la existencia de la problemática manifestada, para posteriormente coordinar las acciones correspondientes, debiendo informar a la Comisión de Agua y Alcantarillado acerca de lo anterior.

“SEGUNDO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

5. Dictamen por el que se resuelve en sentido improcedente la solicitud formulada por el ciudadano José María Aguirre Ayala, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el pago y escrituración de la diferencia a indemnizar, por un error en el levantamiento topográfico, relativo a la fracción del predio ubicado en la Prolongación Pino Suárez número 589 en la Colonia El Vigía, integrado en el expediente 224/12.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene como objeto resolver la solicitud formulada por el C. José María Aguirre Ayala, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice el pago y escrituración de la diferencia a indemnizar por un



error en el levantamiento topográfico, relativo a la fracción del predio ubicado en la Prolongación Pino Suárez número 589 (quinientos ochenta y nueve), esquina con la Av. La Espuela, en la colonia El Vigía, colindante con el Mercado del Mar, mismo que fue afectado por la ampliación vial de la calle Pino Suárez, en razón de lo cual nos permitimos expresar a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se resuelve en sentido improcedente la solicitud formulada por el C. José María Aguirre Ayala, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice el pago y escrituración de la diferencia a indemnizar por un error en el levantamiento topográfico, relativo a la fracción del predio ubicado en la Prolongación Pino Suárez número 589 (quinientos ochenta y nueve), esquina con la Av. La Espuela, en la colonia El Vigía, colindante con el Mercado del Mar, toda vez que el levantamiento topográfico no comprende ningún error ya que el mismo fue realizado en base a la escritura y no ad mesuram, de igual forma por los motivos expuestos en los Puntos de Consideraciones.

“SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y para efectos de que den seguimiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 12 de agosto de 2011, específicamente en lo correspondiente a la escrituración, asimismo, notifíquese a la Sindicatura para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“TERCERO.- Notifíquese al C. José María Aguirre Ayala, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en el domicilio ubicado en la calle Prolongación Pino Suárez número 589 (quinientos ochenta y nueve), esquina La Espuela, en la colonia El Vigía.

“CUARTO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

6. Dictamen que autoriza elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento para que se reforme la fracción VI del artículo 3º y se adicione un último párrafo al artículo 5º, ambos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin de crear un Consejo de Coordinación para la Protección del Medio Ambiente del Estado de Jalisco (Expediente 116/13).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene como objeto estudiar y, en su caso, autorizar se eleve iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se reforme la fracción VI del artículo 3º y se adicione un último párrafo al artículo 5º, ambos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, motivo por el cual nos permitimos manifestar a ustedes los siguientes

“ACUERDO

“PRIMERO.- Se autoriza elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento para que se reforme la fracción VI del artículo 3º y se adicione un último párrafo al artículo 5º, ambos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el fin de crear un Consejo de Coordinación para la Protección del Medio Ambiente del Estado de Jalisco que estaría conformado por autoridades federales, estatales y municipales, en los siguientes términos:

Artículo 3º. Para los efectos de esta ley, se tomarán las definiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y las siguientes:

I. a la V.

VI. Consejo Regional: Es el Consejo de Coordinación para la Protección del Medio Ambiente del Estado de Jalisco, constituido por autoridades Federales, Estatales y Municipales competentes en materia ambiental, que será creado por la Secretaría, pudiendo ser solicitado por uno o varios Municipios, el cuál abarcará una Región Geográfica determinada, de acuerdo a las necesidades específicas de dicha Región; y fungirá como instrumento de coordinación para dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

VII. a la XXXII... ..

CAPÍTULO II



De la Coordinación entre la Secretaría y los Gobiernos Municipales

Artículo 4º. ...

Artículo 5º. Compete al Gobierno del Estado y a los Gobiernos Municipales, en la esfera de competencia local, conforme a la distribución de atribuciones que se establece en la presente ley, y lo que dispongan otros ordenamientos, así como los convenios de coordinación que al efecto se firmen:

I. a la XXXIV....

Para el ejercicio de las atribuciones de coordinación señaladas en este numeral, en la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría conformará el o los Consejos Regionales de Coordinación para la Protección del Medio Ambiente que dictamine procedentes, atendiendo a la región geográfica correspondiente, los cuales estarán conformados por representantes de las autoridades federales, estatales y municipales competentes en materia de medio ambiente, para efecto de ejecutar las acciones de coordinación entre los tres niveles de Gobierno.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- *La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial "el Estado de Jalisco".*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *La Secretaría contará con 60 días hábiles para dictaminar la creación de el o los Consejos Regionales de Coordinación para la Protección del Medio Ambiente que resulten procedentes, así como para la creación del Reglamento Interno de cada unos de los Consejos Regionales; reservándose la posibilidad de crear Consejos Regionales que posteriormente dictamine de acuerdo a las necesidades ambientales.*

"SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el contenido de esta resolución al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de su titular, a efecto de que se turne la presente iniciativa a las Comisiones Legislativas que corresponda para su estudio y dictaminación, acompañando copia certificada del dictamen que resulte aprobado por el Ayuntamiento, así como del extracto conducente del Acta de la Sesión en que se apruebe, en su caso, el mismo.

"TERCERO.- Se autoriza la designación como orador a favor de la presente iniciativa la C. Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, de este Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos previstos por el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



“**CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Bien, pongo a su consideración los 6 seis Dictámenes citados, por lo que les pregunto si existe reserva, observaciones o modificaciones, respecto a alguno de ellos; de no ser así, estaríamos votándolos en bloque. ¿Algún Regidor quisiera reservarse o comentar algo sobre alguno?, Regidora Margarita Alfaro, les voy a pedir su comprensión porque no traemos control aquí de los micrófonos, si no de allá arriba, entonces le damos la palabra a la Regidora Margarita Alfaro, por favor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Yo nada más comentar un punto respecto al Dictamen número 2 dos, expediente 277/11 doscientos setenta y siete diagonal once; quisiera proponer que si se va a implementar aquí en Zapopan este sistema de “uno a uno”, a lo mejor sugerir que se mande oficio también a los demás Ayuntamientos del área Metropolitana, para que se implemente también esta medida».

El **Presidente** mencionó: «Me repite Regidora, sería ¿solicitar a los Ayuntamientos de Zona Metropolitana que se hiciera lo mismo?».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** respondió: «Exacto, para que no haya que hasta aquí sí se aplica el “uno a uno” y luego de aquí para acá ya no, sino pues a toda la Zona Metropolitana».

El **Presidente** comentó: «Sí, lo que haríamos, en dado caso, es que pudiéramos aprobar esta solicitud de asesoría y apoyo y llevar al seno de la discusión que tenemos en la Junta de Coordinación Metropolitana, por solicitud de Acuerdo del Pleno, esta petición, para no invadir las facultades o la autonomía de los Municipios, pero la llevamos al seno como una solicitud que hace el Pleno del Ayuntamiento a los demás Municipios».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** expresó: «A toda la Zona Metropolitana».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Con todo gusto».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la voz mencionó: «Gracias».



El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra observación de algún Dictamen.

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó la votación de los señores Regidores, respecto del contenido de los 6 seis Dictámenes presentados por el Secretario, en el sentido descrito, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobados».

V. PUNTOS DE ACUERDO.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, presentados en la Secretaría antes del inicio de la Sesión.

a) **Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.**

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta al Ayuntamiento de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, a efecto de que se autorice incluir a la persona jurídica denominada Hacienda El Campanario S.A de C.V., así como a cualquier otra persona, ya sea física o jurídica, que forme parte dentro del entonces juicio agrario 135/15/1995, tramitado ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito XV y hoy juicio agrario 296/16/2012, tramitado ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito XVI, en los convenios que habrán de suscribirse conjuntamente con el órgano competente del Ejido de San Juan de Ocotán y la Universidad Autónoma de Guadalajara A.C., y este Municipio de Zapopan, Jalisco; con el fin de poder lograr concluir y aperturar la vialidad denominada Juan Palomar Arias.

2. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta el señor Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento faculte a la



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para que proceda a analizar los créditos que actualmente conforman la deuda pública del Municipio y en su caso, emitir la resolución correspondiente.

3. Punto de Acuerdo de Urgente Y Obvia Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto de que se autorice a celebrar un Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública 2013 dos mil trece, con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), para obras de equipamiento de las Unidades Deportivas denominadas Rinconada las Palmas, Santa Margarita, Tecolandia, la rehabilitación de la Unidad Deportiva Plaza Guadalupe y la construcción del Gimnasio de Box, Artes Marciales y Acondicionamiento Físico.

4. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, recursos financieros para llevar a cabo la obra pública correspondiente a pavimentación de calles en la Colonia Carlos Rivera Aceves de este Municipio, dentro del programa de Desarrollo de Infraestructura a los Municipios.

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto de que se autorice suscribir un Convenio de Colaboración con las asociaciones denominadas Chivas de Corazón S.A de C.V. y Bendito Balón, A.C., con la finalidad de colaborar, participar y contribuir con sus propios medios materiales y humanos, en el diseño, ejecución y desarrollo de un proyecto social deportivo denominado "El Deporte y el Arte transformando Vidas", destinado a favorecer a niños y jóvenes de escasos recursos, utilizando el deporte y al arte como herramientas para evitar la drogadicción, la violencia y el sedentarismo.

6. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se aprueben diversas acciones en el arroyo que converge en la Colonia La Martinica de este Municipio.

7. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se apruebe el mantenimiento y el acondicionamiento de la cisterna ubicada al interior de la zona forestal de Lomas de Zapopan, misma que pertenece al Bosque del Nixticuil.



8. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se realicen estudios, inspección, poda y programa de información en el Municipio donde existan árboles plagados de muérdago.

9. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto se tomen las medidas correspondientes, para la implementación de una boca de tormenta en el Condominio San Guillermo, en la Colonia Misión del Bosque del Municipio de Zapopan.

Al término de la lectura anterior, el **Secretario** señaló: «Serían los Punto recibidos en la Secretaría, en cuanto a lo que se refiere de Obvia y Urgente Resolución, señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muy bien, vamos a irnos de uno por uno, creo que valdría la pena, más que votarlos en bloque como siempre, ir analizando de uno por uno, si hubiera alguna duda, algún comentario, lo externaríamos y en su momento, procederemos a la votación. Entonces, pasamos primeramente al Punto número 1 uno, que presenta el Síndico Armando Morquecho, les platico de qué se trata. Hemos avanzado de una manera bastante sorprendente diría yo, en las negociaciones para la apertura de la calle Juan Palomar y Arias, de hecho hay una gran coincidencia por parte de las partes, pero no habíamos considerado que una de las partes con las que teníamos que negociar, es un Fraccionamiento que se llama Hacienda El Campanario; ellos están en la mejor disposición, habíamos facultado originalmente al Síndico a suscribir un convenio de colaboración para poder abrir la calle con el Ejido y con la Universidad Autónoma de Guadalajara, pero nos hizo falta incluir a esta tercera parte que es Hacienda del Campanario. Comentarles que si aprobamos este Punto de Acuerdo, se procederá a la firma de una serie de convenios y estaremos muy pronto dándoles muy buenas noticias, con relación a la Avenida Juan Palomar, nada más que es muy importante que dentro de estas negociaciones, pues el Síndico también esté facultado para incluir a esta tercera parte que también tienen la posesión de una parte de la vialidad y que no habían sido considerados en el convenio original al cual le facultamos al Síndico para su negociación. ¿Alguien tuviera alguna duda con relación a esto?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 1 uno, presentado por el Regidor y Síndico, Armando Morquecho Ibarra, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.



[En la votación anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1 uno, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pasamos al Punto número 2 dos, Punto de Obvia y Urgente Resolución que estoy presentando en mi carácter de Presidente Municipal, les platico; ustedes saben que el Municipio, pese a que es un Municipio muy sólido financieramente, tiene un nivel de endeudamiento importante, estamos en un límite importante y lo que estamos buscando es generar algún mecanismo para liberar recursos para el Municipio, dado que el servicio de la deuda está bastante pesado. Hay una solicitud por parte del Tesorero de que pudiéramos revisar a detalle esquemas financieros que nos permitieran refinanciar, negociar o inclusive mandar la deuda a un plazo un poco mayor y básicamente el Punto de Acuerdo lo que está pidiendo es que facultemos a la Comisión de Hacienda que inicie este procedimiento de revisión, de análisis, de diagnóstico y en su momento, de los criterios bajo los cuales se tendría que hacer esto y que fuera la propia Comisión de Hacienda quien determinara de qué manera se pudiera llevar a cabo esta situación. Dentro del Punto de Acuerdo pues se está ofreciendo información sobre cómo se encuentra actualmente la deuda del Municipio y simplemente pues sería facultar a la Comisión de Hacienda, para que inicie a la brevedad estos trabajos de análisis y diagnóstico. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, buen día a todos, yo decir que en el tema de darle facultad a la Comisión de Hacienda, no estaría del pleno de acuerdo, en el sentido de que la facultad la tiene directamente esta Soberanía, el Pleno; el que se analice en Comisión el que trabaje la Comisión de Hacienda para hacer un Dictamen, es una de sus facultades, pero al mismo tiempo es poner la disposición del Pleno para que el Pleno en sus facultades, en sus obligaciones, al revisar ese Dictamen que tenga la Comisión de Hacienda, pueda ser sometida en su totalidad de los integrantes de este Cabildo. Yo, Presidente, haciendo un análisis con todas las Comisiones, todas las Comisiones son coadyuvantes de este Pleno, más no son dictaminadores en su totalidad, o sea con un voto por la mayoría de los que no participamos en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, yo en este tema si estuviera



reservándome porque no podría estar de acuerdo en darle una autoridad a una Comisión, que le competaría a la totalidad del Pleno; sería cuanto».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Estamos más amplios el día de hoy sin Augusto, pero bueno, estaríamos más a gusto sin Augusto; sobre esto es algo que platicamos internamente en la Fracción y como una cuestión de abundar, por si pudiese beneficiar a que salga un poco más técnico el asunto y en el ánimo de construir como en otras opiniones hemos realizado en diversas Comisiones, en asuntos jurídicos porque a veces vienen los convenios o Puntos de Acuerdo un poquito limitados, en este caso está muy bien la acción que está tomando Presidente, buscar el refinanciamiento o que se busquen las mejores opciones para el Municipio y que siga caminando, sin embargo, coincido con el Regidor José Antonio que el hacer este Punto sí es para plantear la situación de cómo está, pero ya en el Acuerdo en general, en el primer punto, pues es en el problema, en el segundo es donde ya se autoriza al refinanciamiento, creo que se le está delegando facultades a las Comisiones, que prácticamente en el ánimo de construir con usted, pues se caminaría, sin embargo, creo que pudiese haber algún problema por lo que comentó ya mi antecesor, de que las Comisiones nada más son coadyuvantes, normalmente toda la jurisprudencia dice que, al respecto, ni siquiera son autoridad, porque nada más es cuestiones internas de trabajo y sobre eso, creo que no podrían tener facultades de decisión, más en un tema de refinanciamiento que podrían obligar a más allá algún tipo de cuestión financiera, sin embargo, bueno pues sobre este Punto de Acuerdo esa es la opinión, una opinión muy técnica; creo que la Comisión no lo podría hacer aunque en este Punto de Acuerdo tratemos de delegarle la facultad que no le compete, creo que nosotros tendríamos que, en un momento dado, al final tomar la última determinación y por eso me abstendré en la votación, en el ánimo de que camine con los que voten a favor».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal].

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias Presidente, aquí dado que no hay una definición y que apenas sería una análisis, que en todo caso si es que este Punto de Acuerdo se aprueba, por parte de la Comisión de Hacienda es importante que también la Comisión de Hacienda, para este Punto en particular, pudiera solamente quedar condicionada esta resolución a una mayoría



calificada, que eso sería a efectos de que pudiéramos tener pues la, ahora si que la certeza de que hay un consenso de todas las Fracciones».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, quien mencionó: «Buenos días, muchas gracias Presidente; yo soy integrante de la Comisión de Hacienda, sí me gustaría que nos pudieran proporcionar todos los documentos y la información de análisis. Sabemos pues que la dinámica del Municipio, conlleva pues a que haya todo ese tipo de reasignaciones, de distribuciones, pero sí pediría que nos pasen toda la información, para también tener esa seguridad y esa certeza de tener los elementos, hacer un análisis muy puntual y poder tomar la mejor decisión».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Claro, sí, en realidad lo que estaríamos haciendo el día de hoy es tomar la decisión nosotros como Pleno del Ayuntamiento, que se buscara un refinanciamiento o un esquema financiero que le diera más solvencia económica al Municipio, es decir, eso sería el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que requeriría mayoría calificada; ya lo que estaríamos mandando a la Comisión de Hacienda, es especificar el cómo, la parte técnica, ya sea mandar la deuda a más plazo, ya sea prepagarla, ya sea generar un fondo, digamos de garantía, que pague la deuda y obviamente la intención es, en primer lugar, facilitar la discusión de este asunto, ser más ejecutivos, hay una representación importante de las Fracciones Edilicias al seno de la Comisión de Hacienda y lo que podríamos hacer para darle tranquilidad a todas las Fracciones Edilicias, efectivamente lo que dice la Regidora Maricarmen, que sea una votación en mayoría calificada cualquier determinación que pudiera tomar la Comisión de Hacienda, pero efectivamente lo que comentan los Regidores José Antonio de la Torre y Ramón Ramírez es correcto, es decir, en realidad no estaríamos delegando la facultad que tiene el Pleno de aprobar o no un refinanciamiento, estaríamos aprobando ahorita en este momento que pudiéramos generar un esquema financiero para resolver el problema, insisto, de el sobre pago o no sobre pago, más bien la carga tan pesada que está representando pagar el servicio de la deuda y lo que estamos pidiéndole a la Comisión de Hacienda es que finalmente ellos determinen el qué y el cómo en una votación de mayoría calificada. ¿Hay alguna duda adicional al respecto?».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal].

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE**



VOTOS, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto del contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2 dos, dado que éste requiere mayoría calificada para su aprobación.

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo y Juan Ramón Ramírez Gloria; así como con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Se aprueba señor Presidente, con 15 quince votos a favor y 3 tres abstenciones».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Yo nada más Presidente, creo que es un tema súper importante, yo no tenía conocimiento del asunto, realmente en 5 cinco minutos tienes que tomar una decisión sumamente trascendente y me hubiera gustado a lo mejor conocer un poquito más del asunto, inclusive pocas horas antes de la Sesión o algo para poder analizar un poquito más el tema, le solicito que sobre todo temas de este tipo de dinero o refinanciamiento que eso que es un tema básico para el Ayuntamiento porque efectivamente estoy de acuerdo con el Tesorero que sí se tiene que hacer algo, normalmente estamos muy cortos para hacer cualquier tipo de trabajos, pero sí solicitarles que este tipo de cosas, de información, sí nos la pudieran pasar con un poco más de tiempo de anticipación; realmente por eso mi voto es en abstención, no conozco, con trabajos si alcanzas a leer lo que dice la nota, digo el Dictamen



o el Punto de Acuerdo, nada más solicitarle que sí es un tema muy trascendente, ojalá para la próxima vez nos puedan pasar con más tiempo la información, sobre todo también si no estás, yo no estoy en Comisión de Hacienda, a lo mejor ahí se trató alguna cuestión o algo, pero no tenía la información, por favor, gracias».

El **Presidente** en uso de la voz, mencionó: «Con todo gusto Regidora, así lo hacemos. ¿Cuál es el resultado de la votación Secretario?».

En uso de la palabra, el **Secretario** comunicó: «Son 15 quince votos a favor y 3 tres abstenciones».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Continuamos con el siguiente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, lo estamos presentado, éste tiene que ver con celebrar un Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública 2013 dos mil trece, ustedes seguramente conocen que hay una serie de fondos estatales y federales que están bajando a través del CONADE y del CODE, estos fondos, bueno pues para que puedan llegar directamente ya al Municipio de Zapopan y que tendría un impacto en el equipamiento de las unidades deportivas Rinconada las Palmas, Santa Margarita, Tecolandia, la Unidad Deportiva de Plaza Guadalupe y la construcción del Gimnasio de Box, Artes Marciales y Acondicionamiento Físico, tendría pues que ser aprobado este convenio por parte del Municipio y comentarles, básicamente que estas obras, en su mayor parte, fueron definidas por Obras Públicas, que digamos son los temas más urgentes junto con el COMUDE, de equipamiento, por eso están llegando así, hay proyectos que ya se presentaron, inclusive al respecto y bueno lo que estamos solicitando es nomás la formalización de este convenio. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores si consideran que el Punto de Acuerdo identificado con el número 3 tres, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3, el cual



en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, seguimos al siguiente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, este también es solicitarles a los Regidores que aprobemos la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste mismo, transfiera ya la asignación que se hizo de los recursos financieros, para llevar a cabo la obra pública correspondiente a la pavimentación de calles en la Colonia Carlos Rivera Aceves, de este Municipio, dentro del Programa de Desarrollo de Infraestructura de los Municipios. ¿Por qué la Carlos Rivera Aceves?, bueno porque son calles, ustedes saben, que el año pasado fueron severamente afectadas ante la lluvia, que hubo un desbordamiento importante del Arroyo Seco y estas calles, digamos, son las que generaron mayor problema; a la hora que generemos esta pavimentación, vamos a mejorar muchísimas las condiciones en la que se encuentra esta Colonia, particularmente en tiempo de lluvias. Es, insisto, un convenio de colaboración de recursos que ya están asignados o etiquetados para el Municipio de Zapopan, pero necesitamos formalizar el convenio».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente, la Fracción de Acción Nacional, con respecto a este convenio, considera que se vulnera lo que es la autonomía municipal del 115 ciento quince, al tener ya una injerencia directa el Gobierno del Estado en servicios públicos, pues que le corresponden, ah no».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Este es el convenio de colaboración para el desarrollo de infraestructura, son 2 dos calles, 3 tres calles, perdón».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** manifestó: «En ese estamos de acuerdo, estábamos pensando que era el de Movilidad».

El **Presidente** mencionó: «No hemos llegado a ese. ¿Alguien tuviera alguna consideración con relación a este Punto de Acuerdo?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 4 cuatro, es de Obvia



y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

En Consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4 cuatro, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Andrea Margarita Márquez Villarreal y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pasamos al siguiente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, a efecto de que se autorice suscribir un convenio de colaboración con las Chivas, particularmente con la parte de las Chivas, que es Chivas, también vamos a sugerir pronto uno con el Atlas, nos dice José Antonio que no, no va a pasar por el Pleno ¿verdad Regidor?; con las Chivas, particularmente con la fundación Bendito Balón, de colaborar, participar y contribuir con sus propios medios materiales y humanos, en el diseño, ejecución y desarrollo de un proyecto social deportivo denominado “El Deporte y el Arte transformando Vidas”. Les platico, este fue una reunión que tuvimos ya con alguno de ustedes, donde les explicamos cómo una fundación que se llama Campeones con Causa, buscan, de la mano con nosotros y ahora con el equipo de Chivas, implementar una metodología para que los niños puedan tener, más allá de la escuela de fútbol, una serie de actividades deportivas y culturales. Comentarles que originalmente venía el Punto de Acuerdo ya con cosas muy específicas, como la creación de un Fideicomiso, inclusive comodatos; hemos pedido retirar eso, si leen el Dictamen *[SIC]* en el tema de generar un Fideicomiso, la operación o los posibles comodatos, estamos pidiendo que suba al Pleno del Ayuntamiento, lo que queremos es generar la aprobación para tener un convenio marco y estar en condiciones de ya sentarnos con las Chivas, particularmente, para poder definir qué espacios estarían aterrizando. Hay 2 dos que ya están vistos, faltaría la aprobación del Pleno, que en este momento no se estarían autorizando, sería un espacio nuevo que pudiéramos construir con recurso municipal en su momento, ya que lo definamos



en Jardines de Nuevo México, perdón Jardines del Vergel y la adecuación de alguna de las unidades deportivas. En este convenio marco no estamos definiendo aún logística ni montos ni recursos ni Fideicomiso ni mucho menos estableciendo que se apruebe un comodato, simplemente lo que estamos solicitando es que se pueda generar un convenio marco para empezar a platicar ya de manera más formal con las Chivas y con la fundación Bendito Balón. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, yo sí propondría que se turnara a Comisión, para revisar puntualmente los alcances de este convenio, cuál sería los beneficios que tuvieran los ciudadanos, en el sentido de poder adecuarse o poder tener este proyecto que, por cierto, a mi me deja mucho dudas, ya que nunca han cumplido a su totalidad el Club en todos los proyectos que ha presentado. Entonces, yo pediría, para tener certeza de esto, que se analizara en Comisión los alcances del convenio y una vez que tuviéramos cuáles iban a ser esos alcances, poderlo poder someter a votación aquí en el Pleno, pero sí me genera muchas dudas porque se le estaría dando en comodato muchas de las unidades deportivas o las unidades deportivas que pudieran ser en beneficio de algunos ciudadanos; no sé si pudiera someter a votación esta propuesta».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** quien, en uso de ella, comentó: «Aquí lo importante es que haya la claridad si el Municipio está poniendo recursos para este proyecto, recientemente ha habido una ya larga discusión de parte de todos los ciudadanos, que no es conveniente poner recursos a equipos, independientemente sea cual sea, aunque yo sea del que no se le otorgaron los recursos».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Atlista».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** manifestó: «Exactamente».

El **Presidente** mencionó: «Yo lo que les sugeriría y creo que tienen toda la razón, es que pudiéramos aprobar la firma del convenio de colaboración, de un convenio marco, más bien, como el que tenemos con muchas universidades, donde ya la particularidad que tenga que ver con recursos, con operación, con remozamientos, con posibles comodatos, simplemente quedara a discusión por parte de las propias Comisiones y como Iniciativas adicionales; a mi lo que sí me gustaría es tener el convenio marco muy definido, donde pudiéramos, simplemente abrir la posibilidad y que el convenio marco dijera muy claramente “se firma un convenio de colaboración para colaborar, participar y en su caso, de ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, contribuir con recursos materiales o humanos, en diseño, ejecución y desarrollo de proyectos sociales deportivos, el deporte transformando



vidas, para favorecer a niños y jóvenes de escasos recursos, utilizando el deporte y el arte como herramientas para evitar drogadicción, violencia y sedentarismo”. Eso nos permitiría sentarnos, insisto, con las Chivas, empezar a ver temas, inclusive ya poder, con alguno de ellos participar en algunas metodologías sin que esto, y que quede muy claro y asentado en el Acta, implique el día de hoy ni el que estemos destinando recursos ni que estemos abriendo la posibilidad, insisto, del día de hoy otorgar un comodato y muchos menos, sino que todo esto tuviera que seguir un proceso normal de una Iniciativa, simplemente estaríamos votando hoy firmar un convenio marco que el único alcance que tendría es colaborar, participar y en su caso y previa autorización del Pleno del Ayuntamiento, poder discutir la posibilidad de otorgar recursos humanos o materiales, para este proyecto para los niños y jóvenes de escasos recursos, que utilicen el deporte y el arte para sacarlos del tema de la drogadicción e inclusive la violencia. Lo que podríamos hacer inclusive, para su tranquilidad, viene atrás una propuesta de convenio, lo que haríamos sería simplemente quitarlo del Dictamen *[SIC]* porque vienen a lo mejor algunas cosas que le pueden generar dudas y abrir nada más la posibilidad para podernos sentar, insisto, con las Chivas, para platicar de esto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Sobre esto, abundaría y volvería a comentar lo que comentó la Regidora Margarita, que a final de cuentas hoy vamos a firmar 3 tres, 4 cuatro convenios y de los cuales, a lo mejor el 80% ochenta por ciento lo desconocemos y en este momento, así una lectura rápida nos pudiese generar alguna incertidumbre o duda, porque sí establece de la redacción del convenio, que el Municipio otorgará recursos y todo lo demás, entonces, sobre esto Presidente, si en un momento dado autorizamos la firma del convenio, pero que esté sujeto cualquier redacción, a que pase al Pleno ¿no?, que se genere, pero el convenio que pase por el Pleno».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Tal cual Regidor, no aprobaríamos el convenio, simplemente abrir esta posibilidad de las negociaciones, sentarnos ya con las Chivas y que el convenio pase por el Pleno del Ayuntamiento, la redacción que se revise con tiempo y lo analizamos, la intención, insisto, no es efectivamente madrugar ni mucho menos otorgar recursos públicos a un club, lo que buscamos es simplemente apoyarnos en algo que ellos tienen, que es mucho arraigo entre la gente de las colonias. Entonces con estas consideraciones que hace el Regidor Juan Ramón Ramírez de que el convenio pudiera pasar primeramente por Sindicatura para subir al Pleno, entonces en ese momento se autorizaría la firma del convenio, ahorita simplemente abrir esta posibilidad de acercarnos ya con las Chivas y con la fundación Bendito Balón, a efecto de poder celebrar este convenio que el



Ayuntamiento esté enterado y que dé el aval correspondiente ¿les parece?, ¿hay otra consideración al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores si el Punto de Acuerdo identificado con el número 5 cinco, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor Isidoro Gallardo Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5 cinco, con las consideraciones vertidas previamente tanto por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, como por el Presidente, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor Isidoro Gallardo Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Pasamos entonces al siguiente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, este lo presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se aprueben diversas acciones en el arroyo que converge en la Colonia La Martinica de este Municipio. Aquí Regidor, yo le quiero comentar 2 dos cosas: hay, en el Punto de Acuerdo, hay 2 dos acciones muy importantes, muy, muy importantes que establece usted, que tiene que ver con la limpieza y algunas acciones preventivas que ya se están haciendo, ya se hicieron y hay una en particular que sí vale la pena atender a la brevedad, donde habla sobre una intervención en la infraestructura y simplemente lo aprobaríamos, pero yo le pediría si pudiéramos nada más correr la atención



a Obras Públicas, para que nos dé el punto de vista técnico que se requiere y que le pudiéramos dar la suficiencia presupuestal, no sé si quiera comentar algo al respecto».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Bueno sí, como comenta respecto de este Punto, es similar a algunas otras áreas vulnerables como se ha venido dando aquí en el Municipio de Zapopan; el asunto de La Martínica, bueno pues es un asunto por todos conocido y creo que sí es indispensable el atenderlo de forma urgente, más que nada porque se convierte en un punto crítico para el paso de gente, de personas, de niños sobre cauces de un arroyo que se forman con el flujo del agua en este temporal de lluvias, sobre esto, supe que, antes de que empezara esta Sesión, usted amablemente recibía a la gente en La Martínica que venía el día de hoy y les dio algunas salidas, creo que eso es de lo que se trató el Punto, felicito al Presidente por estas acciones que está tomando de manera inmediata y que van en beneficio de la sociedad ¿no?. En todo caso, es el que corra menos riesgo la gente que cruza por ese arroyo y si es necesario que se vaya a Obras Públicas, con todo gusto, sirve que se plantea un Dictamen; nosotros, dentro del Punto de Acuerdo, planteamos un cruce, pero a lo mejor Obras Públicas puede determinar que a lo mejor es más de un cruce el que requería para el flujo de la gente, entonces, con todo gusto que se vaya para allá y pues que se analice el puente peatonal, gracias».

[Los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Roberto Carlos Rivera Miramontes, salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Sí, lo que haríamos, sería aprobar la parte de las obras que están dando solución al arroyo, que inclusive ya hay todo un estudio y ya está listo, hay que simplemente irlo avanzando; el tema de, efectivamente, del puente peatonal que ahorita efectivamente los vecinos ya lo plantearon, nada más que Obras Públicas nos diga el monto y que pase a la Comisión de Asignación de Obra Públicas, para que, en su momento, se pueda hacer o de los convenios que ya tenemos y se haga a la brevedad esto y el tema de los rondines, al momento que lo aprobemos, el Secretario del Ayuntamiento le mandaría un oficio al Director General de Seguridad Pública, para efecto de que esté enterado que el Pleno del Ayuntamiento le está solicitando que estén permanentemente atendiendo este tema y bueno, de lo otro, se están haciendo ya los desazolves correspondientes y la limpieza del canal. Con estas consideraciones, les preguntaría, primero, si consideran que éste es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar la mano».



Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6 seis, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, identificado con el número 7 siete, que tiene por objeto se apruebe el mantenimiento y el acondicionamiento de la cisterna ubicada al interior de la zona forestal de Lomas de Zapopan, misma que pertenece al Bosque del Nixticuil.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Sobre esto, es que me volví a equivocar de micrófono, sobre este Punto, nace a través de una acción que se llevó a cabo hace aproximadamente 15 quince días en lo que es la zona forestal, por muchos conocida dentro de la zona del Nixticuil, llevamos a cabo ahí algunas acciones con la gente de la zona y la dependencia, el propio Ayuntamiento nos ayudó mucho a que se llevara a cabo, la siembra de alrededor de 2,500 dos mil quinientos árboles, sin embargo, por ahí nos manifestaba la gente que está al pendiente de este lugar, que existe una cisterna que se robaron todo, está en desuso y a final de cuentas se convierte



en peligro para la gente porque está la cisterna sin la tapa y hay veces que han caído ahí algún niño que anda jugando en el lugar, en tiempo de lluvias se llena un poco de agua y genera animales y en tiempo de sequías, pues cuando vienen incendios en la zona forestal, no existe pues agua con qué combatir los incendios, entonces sobre esto, se solicita que se lleve a cabo la cisterna y que se le dé la adecuación correspondiente, para que funcione hacia lo que está encaminado, que en un momento dado sea abastecedora de agua para el asunto de los incendios puedan ser abatidos y que ahorita en este caso, que no se convierta en una situación de riesgo en ese lugar».

[Regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Roberto Carlos Rivera Miramontes].

El **Presidente** manifestó: «A ver, nada más lo que no termino de, ¿está abierta la cisterna?».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** respondió: «Sí, es una cisterna que lleva mucho tiempo ahí, nada más que ya lleva también algo de tiempo que la cisterna no tiene la tapa de arriba, entonces, pues imagínese la profundidad de la cisterna para la zona forestal y sobre esto, falta pues tanto cisternas, bombas, la cosa es rehabilitar la cisterna en la zona forestal, para que sirva para lo que fue creada ¿no?, que en el momento de sequías, si hay incendios, de ahí se pueda generar agua para abastecer y apagar los incendios, de hecho, si tienen a bien aquí, a lo mejor una situación más amplia que de ahí se generen tomas de riego para conexiones de mangueras posteriores o algo, que sirva para lo que fue creada, pues el abastecimiento de agua para incendios y también para dar riego a los árboles en tiempo de sequías y ahorita, en este momento, existe, pero no tiene ninguna implementación, se fueron robando bombas y todo lo demás y lo más grave es de que no existe la tapa, entonces, al estar ahí, pues algún niño se puede caer ahí, alguna persona, aunque no es muy grande la abertura de la tapa, pues no deja de ser peligro».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, mencionó: «Al respecto, compartirle al Regidor que efectivamente es un tema bien delicado, entonces, tuvimos también hemos ya hecho un par de recorridos por esta zona forestal perteneciente al área natural protegida del Nixticuil y compartirle que ya está en proceso, fueron las personas de Protección al Medio Ambiente, la Dirección de Protección al Medio Ambiente y entonces ya hay un avance importante, por lo menos ya fueron las dependencias involucradas a revisar muy puntualmente qué es lo más conveniente para hacer en este tema que, indiscutiblemente, una cisterna, hay 2 dos cisternas, conozco perfectamente bien la que usted platica, porque sí en algún escenario de algún incendio la cisternas son fundamentales, pero ya está en proceso».



El **Presidente** comentó: «¿Ya se está resolviendo?».

La Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, en uso de la voz, respondió: «La Dirección de Protección al Medio Ambiente ya fue a revisar precisamente bien este tema y están generando ya los mecanismos para entrarle al tema. Hay una serie de situaciones que se roban la tapa con mucha frecuencia y lo que están viendo es qué se puede hacer para garantizar la seguridad de la misma».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Lo que podríamos hacer es que el alcance del Punto de Acuerdo sea darle seguimiento a la acción que ya se está estableciendo y que nos informen o le informen a la brevedad en cuanto tengan los avances, sí Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, si creen que es lo conveniente, creo que todos estamos en beneficio de la solución rápida ¿no?, nos tocó ir con la Regidora hace como 5 cinco meses a un recorrido en diferentes áreas del Nixticuil y sobre eso sé que han venido platicando algunos temas en mesas de trabajo, sin embargo, después de 5 cinco meses, a lo mejor no ha habido alguna acción ejecutiva en el lugar. Entonces, prácticamente, digo si no se determina hoy, pudiese durar otro mes, otros 2 dos meses, otros 3 tres meses, el problema, sí hay 2 dos cisternas, ésta básicamente va enfocada a rehabilitar la que no tiene tapa porque ese es un peligro constante día a día, entre más tarde en no rehabilitarse, podría generar algún problema de riesgo para la gente porque sí acude gente con niños, etcétera, etcétera, si se le da seguimiento, a lo mejor que sea muy rápido porque era la idea del asunto de obvia y urgente resolución, si se determina el día de hoy, a lo mejor en una semana ya está resuelto, por lo menos el asunto grave».

El **Presidente** mencionó: «Sí, lo que podemos hacer es aprobar con base en el Punto de Acuerdo que usted está presentando, que se le dé seguimiento a lo que ya se estaba haciendo y que nos informen a la brevedad el lunes o martes y que efectivamente se haga la acción ejecutiva y bueno, nomás que quede establecido en el Acta que no estamos interviniendo el bosque, que no estamos construyendo, porque luego hay algunos ciudadanos organizados que son muy radicales y aunque tengamos, si tocamos la cisterna van a decir que queremos urbanizar el bosque, entonces, nada más que quede muy claro en el Pleno, no vamos a urbanizar el bosque, no nos vamos a meter al bosque, vamos simplemente a rehabilitar una cisterna».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, comentó: «Para antes, sí compartirle al Regidor, claro que después de la gira a la cual acudimos y a la cual nosotros permanecemos en toda la gira sí ha habido acciones puntuales



que se han estado realizando a favor del área natural protegida que, insisto, lo estamos trabajando muy de la mano con los vecinos de la zona y pues muy particularmente con la Dirección de Protección al Medio Ambiente, quienes son los responsables de conservar las áreas naturales, como por ejemplo, ya se está consolidando el propio Comité Técnico para el área natural protegida, o sea, de que ha habido avances sí hay que dejarlo también bien puntual, para no confundir a las personas, sí ha habido avances y sí ha habido gestiones que se han ido poco a poco cumplimentando».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «¿Cómo cuáles?».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ** manifestó: «Ha habido una serie de situaciones, por ejemplo, había una cisterna que no funcionaba porque no estaba conectada con la electricidad, se acaba de solucionar; hay un tema muy básico Regidor, que yo creo que es importante que sí conozcan y que sí conozcamos, que son las áreas naturales protegidas llevan consigo un Comité Técnico y este Comité ni siquiera estaba todavía postulante; ya han hecho una serie de solicitudes algunas organizaciones ciudadanas, vecinas, para conformar este Comité de la misma área natural protegida del Nixtituil, o sea, de que ha habido acciones, ha habido acciones».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Solicitudes, pero mantenimiento en la zona, ¿no?».

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ** expresó: «Sí se ha hecho y se han hecho reforestaciones bien cuidadas, yo creo que más de poner miles y miles de árboles se han hecho reforestaciones muy puntuales después de que usted estuvo por ahí, a la semana siguiente se organizó una reforestación con los vecinos de la zona, con la Dirección de Protección al Medio Ambiente, con las especies indicadas para el área natural protegida, porque lleva un plan de manejo toda el área natural protegida, así es, gracias».

El **Presidente** manifestó: «Bueno, entonces le hacemos en este sentido ¿no Regidor?, con base a su Punto de Acuerdo, que se aprueba que se intevenga de manera inmediata, que nos reporten a la brevedad la rehabilitación, insisto, de esta cisterna».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, identificado con el número 7 es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 7 siete, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución identificado con el número 8 ocho, que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se realicen estudios, inspección, poda y programa de información en el Municipio donde existan árboles plagados de muérdago.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Efectivamente, tenemos un problema muy importante en materia de muérdago, entonces, ¿quiere comentar algo Regidor?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias, sobre esto y a lo que ahorita comenta que es un problema muy grave, creo que todos los que estamos aquí pudiésemos imaginarnos el asunto de lo que es la plaga de muérdago que está infectando los árboles de toda la Zona Metropolitana, de hecho, dentro del Punto de Acuerdo vienen algunas fotos de cómo queda un árbol después de que infecta el muérdago y un poco de lo que es el proceso de cómo se hace la *infectación* de los árboles. Sobre esto, se planteó un programa permanente que se lleve a cabo, tal vez se está pensando, tal vez se está analizando, ya habido algunas propuestas de algunas asociaciones civiles también al respecto, sin embargo, para hacer acciones materiales por parte de este Municipio, aquí se hace el planteamiento de hacer ya alguna campaña permanente respecto del muérdago, porque hay estudios que hacen una proyección a perspectiva de que si no se combate de una forma, en poco tiempo va a estar infectado el 60% sesenta por ciento de los árboles en la Zona Metropolitana; entonces, al generar esto y secarlo pues vamos a estar dejando pasar un asunto vital en el medio ambiente que es los propios árboles de la Zona Metropolitana. Básicamente va para implementar esto, que se haga el estudio



correspondiente, lo que determine el área especializada del Ayuntamiento y que implementen lo que sea más conducente para el Municipio, pero sí hacerlo ya, gracias».

[Salen del Recinto Oficial, en el Transcurso de la intervención anterior, los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Ma. del Carmen Mendoza Flores].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, quien expresó: «Comentarle Regidor que este Punto de Acuerdo lo presentamos ya de manera conjunta con el Regidor Sergio Hernández en la Sesión del 25 veinticinco de febrero, entonces ya está considerado, de hecho ya se giraron varios oficios, aquí los tengo, ahorita se los voy a hacer llegar, en donde la campaña ya fue enviado por el Secretario, el Licenciado Xavier Marconi, a la Licenciada Evelyn Águila, después de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 25 veinticinco de febrero, le voy a dar un poco de lectura, "...Se aprobó el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, presentado por los Regidores –su servidora- y Sergio Hernández González, el cual tiene por objeto se autorice la realización de una campaña permanente para la eliminación de la plaga popularmente conocida como muérdago...". Ya está en proceso, también incluso se giró otro oficio al Director General de Ecología, al Ingeniero Plácido Miguel Prado Aguilar, en el sentido de que se atienda también e incluso que se integre una cuadrilla, para que directamente se encargue de este trabajo y otro oficio al Licenciado Fernando Velasco, Oficial Mayor Administrativo; entonces creo que todo esto ya está contemplado».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «En este caso entonces, sí acepto, se nos fue entonces ahí en la oficina, se vio como un tema importante en este asunto, a diferencia del otro, es que presentamos uno igualito para que se aprobara, en éste se nos fue, entonces nada más quisiera preguntar al respecto, qué bueno que se había hecho, lo desconocíamos, entonces, nada más sobre esto, más que nada de los oficios, no sé si ya haya alguna acción más específica, un programa ya específico, porque sí fue de hace algunos meses, más que los oficios, sería qué acciones ha implementado el Municipio, porque si se aprobó ya como algo urgente, saber más que nada por la situación que está pasando grave. Le comento, reconozco, aquí se nos fue a los asesores este Punto, sin embargo, qué bueno que ya se había tocado el tema, es un tema trascendental y ya nada más para informarnos si hay alguna acción específica más que una cuadrilla, digo, porque una cuadrilla a lo mejor no va a alcanzar por el asunto que se está infestando o corriendo tan grave esta situación; entonces saber si hubiese, checo los oficios y me acerco con usted Regidora si me lo permite, para informarme, gracias».



[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, mencionó: «Sí claro que sí, estamos en contacto y vamos a darle seguimiento para ver cuál es el proceso en que va esta situación, de hecho la cuadrilla, la intención es que se dedique permanentemente a eso, que se esté capacitando, el Punto de Acuerdo lo menciona, que se esté capacitando a la gente, asociaciones vecinales que lo soliciten, porque es un problema que a lo mejor lo que tenemos es reunir esfuerzos y que no solamente el Ayuntamiento tiene que estar trabajando, sino también los vecinos, la ciudadanía y las asociaciones vecinales, así es, gracias».

El **Presidente** comentó: «Bien, entonces no lo votaríamos, lo retiramos, ok, muchas gracias Regidor Ramón Ramírez. Seguimos con el último Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto se tomen las medidas correspondientes, para la implementación de una boca de tormenta en el Condominio San Guillermo, en la Colonia Misión del Bosque del Municipio de Zapopan, Jalisco. Regidora ¿quiere comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias, éste se refiere a que hace 4 cuatro años se construyó un parque, pero no se contempló que en medio quedaba este Condominio, entonces las viviendas quedan abajo del parque; esto causa estragos cuando hay lluvias; en las épocas de lluvia se inundan los andadores y la gente, afecta como a 37 treinta y siete viviendas, no pueden salir porque está inundado. Este parque es municipal y el sentido es para que esas bocas de tormenta y desaloje toda el agua que afecta las viviendas, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Le parece si lo aprobamos, pero igual que pudiera Obras Públicas simplemente determinar los cómo y por qué, efectivamente, nada más hay que ver qué tipo de obra hay que hacer ahí, no le veo problema, nada más que Obras Públicas nos diga muy a detalle las partidas y cómo sacar todo esto ¿le parece?».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores si el Punto de Acuerdo identificado con el número 9 nueve, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó aprobado por mayoría de votos, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.



[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 9 nueve, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para ser presentado en la Sesión, señalando su materia u objeto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, el sentido de este Punto de Obvia y Urgente Resolución, es para prevenir la vida de los jóvenes, de los niños, que asisten a los parques públicos y este Punto que quiero presentar, es derivado de que en nuestro Municipio ya hemos tenido la pérdida de 2 dos menores, al utilizar los juegos infantiles, que deberían de estar y es una obligación de las autoridades, el tener los servicios públicos en buena calidad y en buen sentido y uno de ellos es las áreas verdes, los parques públicos, quiero comentarles compañeras, compañeros Regidores, que el día 12 doce de julio de este año, al estar viendo una nota periodística, nos dimos cuenta que un menor había perdido la vida al estar columpiándose en un columpio, por las malas condiciones que se tenía y haciendo un análisis a fondo, nos dimos cuenta que también en otro parque, otro infante había perdido la vida de la misma situación, al estar jugando, al estar recreándose, estarse columpiando, había perdido la vida el 22 veintidós de septiembre de 1997 mil novecientos noventa y siete. Este tema que quiero presentar a su consideración, va en el Punto de Acuerdo, para que se tenga presentado este Punto de Acuerdo y se instruya al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este Gobierno, a efecto que realice las valoraciones técnicas a los juegos infantiles, a los juegos o aparatos plásticos, metálicos, metálicos o para realizar algún ejercicio que se encuentren en las unidades deportivas en los parques y jardines públicos, espacios verdes y además, en su caso, para uso del público en general, ubicados obviamente en nuestro Municipio. Con el fin de verificar que su uso sea seguro y en su caso, que represente riesgo, lleven a cabo la inhabilitación y los reporten a las dependencias correspondientes, para que sean retirados a la mayor brevedad y sea estimada su reparación o la sustitución de dichos aparatos, tomando en cuenta el alcance del presupuesto de este Municipio. Tercero, se instruye al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a fin de rendir, en la próxima Sesión Plenaria de esta Soberanía, un informe de los avances a



las tareas mencionadas en el presente Acuerdo y por supuesto, que como cuarto punto de este Punto de Acuerdo, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de dar cumplimiento a dicho Acuerdo. Esto es algo que me preocupa y que nos debería de ocupar, el estar buscando condiciones adecuadas para la sana recreación de todas las personas que asistan a unidades deportivas, áreas verdes y que no pongan en riesgo su integridad; sería cuanto, señor Presidente».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Muy bien Regidor, es un tema muy importante, creo bastante importante, entonces, vale la pena que sí podamos ponerle toda la atención correspondiente. ¿Alguien tuviera alguna duda con relación a este Punto de Acuerdo que está presentando el Regidor?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».



El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para presentar en la Sesión.

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

No habiendo más oradores, el **Presidente** y continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente procedió a desahogar el siguiente apartado del presente punto del Orden del Día, por lo que solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo recibidos en la Secretaría para su análisis y votación correspondiente.

b) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto la instalación de una mesa de trabajo conformada por los Regidores de las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la creación de un refugio temporal para las mujeres zapopanas víctimas de violencia, así como un Centro de Atención y Rehabilitación para agresores.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto la participación del Municipio de Zapopan, en todos los programas federales de aplicación municipal.

3. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto se establezca como política del Ayuntamiento de Zapopan el criterio de que los uniformes de los servidores públicos de las diferentes dependencias municipales sean estrictamente institucionales.

4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se instruya a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que lleve a cabo una revisión del estatus legal de los vendedores ambulantes, así como de los que ejercen el comercio en puestos fijos y semifijos, en el perímetro que comprende el Centro Histórico de Zapopan.

5. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto se apruebe que la Dirección General de Innovación Gubernamental y



Tecnología de la Información, realice lo necesario para que sean reactivados los trabajos de las áreas de calidad que se establecieron en las Direcciones de Agua Potable y Alcantarillado, Aseo Público, Licencias, Cementerios y Alumbrado Público, que llevaron a esas Direcciones a recibir el Certificado de Calidad de la Norma ISO 9001-2000.

6. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores integrantes del Grupo Edificio de Acción Nacional, que propone se instruya a la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnología de la Información, lleve a cabo la implementación, en la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos, de una herramienta estadística permanente para toma de decisiones, evaluación de resultados y rendición de cuentas en materia de seguridad pública.

7. Punto de Acuerdo que suscriben las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y María Elizabeth Cruz Macías, por el que solicitan se instruya a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, ambas del Municipio de Zapopan, a efecto que revisen el contenido del Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN-5 "Vallarta- Patria", con el objeto de proceder a la revisión del uso de suelo de dos predios porque se detectaron errores y falta de congruencia en este Plan Parcial.

8. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto que se instruya a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, ambas del Municipio de Zapopan, a efecto de que inicien trámites de revisión y en su caso, actualización del contenido del Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN-8 "Santa Ana Tepetitlán".

9. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto que se estudie y en su caso, se apruebe que la administración municipal solicite a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, realice el balizamiento y se coloque señalética horizontal y vertical en las calles López Cotilla y Pino Suárez, en los cruces comprendidos entre la Avenida Hidalgo y la Avenida Laureles de la Colonia Centro de este Municipio.

10. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, relativo a exhortar a la Dirección General de Ecología, para que sean instalados 2 dos medios baños y 2 dos regaderas en el vivero conocido como "El Guamuchil".

11. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, mediante el cual solicita la realización de estudios para conocer el grado de contaminación del agua en el Poblado "El Quemado" en la Zona Norte del Municipio.



12. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, por el que solicita la implementación de un programa de concientización de ahorro de energía eléctrica, en los edificios e instalaciones del Gobierno Municipal.

13. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, a efecto que se le solicite al Director del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, culminar obras en la colonia Ángeles de Nextipac y se exente a los ciudadanos de dicha colonia a presentar cesiones de derechos actualizadas, a efecto de que las notificaciones de pago les sean domiciliadas de manera personal y con ello, puedan ser sujetos de celebrar convenios para regularizar sus adeudos con dicho organismo.

14. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, mediante el cual solicita se le gire exhorto al COMUDE, a efecto de implementar una Ruta Segura para Ciclistas de Alto Rendimiento y Recreativa, en las inmediaciones del Estadio Onmilife y; exhorto a la Fiscalía General, para que apoyen con unidades de Policías Viales, para garantizar la seguridad de los ciclistas en esta Ruta Segura.

15. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, por el que solicita se instruya a la Dirección General de Inspección de Reglamentos y a la Dirección de Mercados, para que lleven a cabo las acciones necesarias para que sean retirados y reubicados los comerciantes que se han extendido en el Tianguis de la Colonia Jardines de Nuevo México.

16. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se aprueben las acciones necesarias para recuperar el vaso lacustre denominado "Presa Santa Lucía" del Municipio de Zapopan.

17. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, por el cual solicita la creación de la Biblioteca y Museo Deportivos y la dotación de oficinas centrales al Organismo Público Descentralizado COMUDE.

18. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto modificar el Dictamen de los expedientes 153/12 ciento cincuenta y tres diagonal doce y 168/12 ciento sesenta y ocho diagonal doce, aprobado en la Sesión del Pleno del 27 veintisiete de septiembre del año 2012 dos mil doce, con la finalidad de suscribir un convenio de administración de los espacios deportivos entre COMUDE y el Ayuntamiento de Zapopan.



19. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto solicitar la creación de la primera Clínica Municipal de Medicina Deportiva en Zapopan.

20. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, que tiene por objeto se implemente una campaña para fomentar el registro de recién nacidos en el Municipio de Zapopan, en el plazo no mayor a 180 ciento ochenta días siguientes a su nacimiento.

21. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto la suscripción de un convenio marco de colaboración con el Gobierno del Estado, a fin de que éste último, tenga a su cargo vigilancia y uso de vialidades del Municipio de Zapopan, Jalisco.

22. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto renovar el Convenio de Colaboración con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), para conjuntar acciones con el fin de fortalecer el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Municipio de Zapopan.

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Oscar Eduardo Santos Rizo quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muy bien, vamos a tratar de ser muy ejecutivos, para ir revisando y votando cada uno de ellos, porque sí yo creo que ha sido la Sesión donde más Puntos de Acuerdo están glosados para análisis y votación. Entonces vamos empezando de manera muy rápidamente con el primero, el que presentó la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que busca, sí Regidora Maricarmen Mendoza».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «No sé si como ya los tenemos también nosotros el documento...».

El **Presidente** expresó: «¿Nada más el número?»

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** comentó: «Quizás reservar cuáles son los que quisiéramos hacer algún comentario y para los demás ya darles la votación».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Yo había pensado eso originalmente, pero el que trae como 12 doce comentarios soy yo, entonces me voy a reservar la gran mayoría, no, no a reservar, a puntualizar algunas cosas, si no los votábamos en bloque, lo que pasa es que hay algunos que tienen alcances importantes, pero si quiere, lo que puedo hacer es irme diciendo "número 1 uno", para no leer todo otra vez y nos vamos ¿no?. Bueno, número 1 uno, que es la instalación de mesas de trabajo para la creación de un refugio temporal para mujeres zapopanas víctimas de violencia, ahí simplemente comentarles; el 13 trece de diciembre de 2012 dos mil doce, se aprobó un expediente donde el DIF solicitaba justamente la creación de una casa de asistencia para atención a mujeres y familias con problemas de violencia intrafamiliar. Lo que proponemos es que se apruebe este Punto de Acuerdo, pero simplemente que sugiramos que se lleve a cabo una reunión de trabajo con el DIF también, para ver, insisto, todos los alcances que pueda tener el mismo, lo integramos, bien, perfecto. Entonces ahí nada más agregaríamos que se integrara el DIF con este Dictamen que se había votado y que se pudiera trabajar en conjunto; aquellos que estén a favor del contenido del mismo, con esta salvedad, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Vamos al Punto número 2 dos, ahí estamos, este lo presentó también la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que nos pide la participación del Municipio en todos los programas federales de aplicación municipal; comentarle que en realidad ya lo estamos haciendo, inclusive estamos presentando permanentemente convenios y bueno, se nos hace redundante, simplemente, pues solicitarle si gusta mandamos un recordatorio a las diferentes dependencias, para no vernos en la necesidad de votar a lo mejor algo que ya está. Bien, mandamos por favor Secretario, un recordatorio a las dependencias. Bien, el número 3 tres lo presenta Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que establece o pide que se establezca una política en el Ayuntamiento de Zapopan, con qué criterio se podrían entregar, sino cuál es el criterio para uniformar a los servidores públicos de las diferentes dependencias del Municipio».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente, buenas tardes a todos, antes que nada, quiero dar una pequeña exposición de motivos. La prestación de uniformes de trabajo tiene por objeto que los servidores públicos del Ayuntamiento de Zapopan, acudan a sus labores de forma acorde a las actividades que realizan, con 2 dos fines, principalmente, el primero, es de seguridad, ya que constituyen una herramienta por sí misma de trabajo, para protegerla de los agentes físico, químico, eléctricos o propiamente de los rayos solares; son éstos implementos de trabajo imprescindibles para poder llevar a cabo las labores diarias del servicio público en las que cabe destacar lo que son las dependencias de áreas operativas y aquí está un caso muy notorio que es el caso de pavimentos, donde los trabajadores se ven expuestos a temperaturas de hasta 170 °C grados centígrados con las muestras que manejan, motivo por el cual, inclusive a veces que la primera vez que exponen su uniforme, queda prácticamente desecho y el segundo punto, para lo cual funcionan los uniformes, es la imagen que da la administración ante los ciudadanos. Por costumbre, cada administración hace entrega de uniformes con logotipos o diseños que identifican a la misma y el proceso de elección del logotipo que identifique a la administración se realizan en los primeros 6 seis meses que entra cada administración, lo cual hace perder el tiempo de entrega de uniformes a los trabajadores y esto hace que muchos de ellos tengan que usar uniformes de otras administraciones. De igual manera, cabe hacer mención que muchas veces en el almacén existen uniformes que no son entregados por tener el logotipo de pasadas administraciones, lo cual representa un desperdicio de recursos, de ahí la relevancia que los uniformes, cuya principal función es seguridad y presentación de los servidores públicos sean completamente institucionales, representativos únicamente del Ayuntamiento de Zapopan y no de las diversas administraciones que tenga el Municipio. Por tal motivo, el del uso de la voz, solicita que se entreguen uniformes con un diseño que sea completamente institucional, para lo que propongo que cuenten exclusivamente con el escudo del Ayuntamiento, de este Honorable Ayuntamiento y el nombre de la dependencia a la que está adscrito cada trabajador o cada servidor público, lo que permitirá su uso en posteriores administraciones y que se establezca dentro de la política de uniformes el criterio de que los mismos deben ser de un diseño completamente institucional, a fin de que puedan ser usados durante cualquier administración; es cuanto Presidente, gracias».

[Salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Alejandrina Zambrano Muñoz].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien, pues básicamente es buscar que los uniformes sean institucionales, no tiene alcance más allá de esta administración, aunque la intención es que, efectivamente, como van a ser institucionales, bueno las



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

administraciones ya pudieran contemplar eso; es utilizar el escudo oficial del Municipio y colores, pues de alguna manera, institucionales ¿verdad?, y las medidas».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Bueno yo nomás con respecto a este asunto, efectivamente, de hecho hicimos, tuvimos sesión en Comisión de Adquisiciones esta semana y por ahí se proponía la compra de unos uniformes para la Dirección de Medio Ambiente y una de las observaciones fue, el diseño trae contemplado ya como diseño ya para comprarse, el escudo efectivamente, Zapopan, pero aparte, también trae los nombres, digo los números 2012 dos mil doce, 2013 dos mil trece; yo propuse en el mismo sentido, de que a lo mejor pues quitarle los 2012 dos mil doce, 2013 dos mil trece, no tiene ningún sentido, son también, algunos, por ejemplo, son impermeables y eso, son uniformes que van a trascender posiblemente la administración, que aguantan más de año y medio ¿no?, entonces yo propuse, hice un pronunciamiento en ese sentido, pero no tuve mucha respuesta o mucho interés por parte de la Dirección. Entonces, nada más pedir que se le exhorte también a la Dirección, en base a lo que aquí estamos acordando, como sustento también de que es mejor hacer las cosas pues más institucionales, nada más, digamos para pedir un poco de apoyo del Pleno en ese sentido».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidora, gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Sobre lo que comenta la Regidora, a lo mejor sería, digo yo veo muy bien el Punto de Acuerdo, qué bueno que se hizo, se le puede dar utilidad posteriormente, eso está excelente y sobre lo que nos dice que en la semana se acaba de autorizar la compra de nuevos, no sé si a lo mejor pudiesen parar la compra y hacerlo en base a lo que ya propone el Regidor Pulido, porque no sé si ya esté toda la licitación, todo lo demás, pero pudiesen tomarlo como una situación, a lo mejor ya se pudiera aplicar desde ésta, porque es muy buena la propuesta y la Iniciativa».

[Regresa al Recinto Ofician en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

En uso de la voz., el **Presidente** expresó: «Tengo idea de que lo que se compró, se aprobó comprar es los uniformes de la Policía, no sé si son ya los uniformes de Servicios Públicos, a ver Regidor usted nos puede orientar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Sí, yo creo que yo le pediría aquí a esta Soberanía de que, de ser



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

así, pro esta vez, si se llevó a cabo ya la petición de Adquisiciones, que se dejara pasar, porque los tiempos son muy tardados y en realidad, tal vez por parar esto, tal vez tengamos un grave retraso en la entrega de los trabajadores que realmente se han visto muy afectados por la entrega a tiempo de estos uniformes ¿verdad?; esa es mi única observación, gracias».

El **Presidente** mencionó: «A ver, en realidad lo que se compró era la base del uniforme, es decir, lo que no se le ha puesto es el logo del Ayuntamiento, o sea no, ¿ya se compró con bordados y todo?, ah bueno, es que si ya se hizo eso, entonces ahí sí ya está más complicado, o sea dice Zapopan, 2012 dos mil doce, exacto, a lo mejor el año, déjeme ver si lo podemos hablar con el proveedor que ganó, para poder hacerlo, bien, muy bien, así le hacemos. Entonces, aquellos que estén a favor del contenido del mismo, con las consideraciones expuestas por el Regidor Eduardo Pulido, la Regidora Margarita Alfaro y el Regidor Ramón Ramírez, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 3 tres, con las consideraciones vertidas por los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Ramón Ramírez Gloria y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Seguimos con el Punto de Acuerdo número 4 cuatro, lo presentó la Regidora Maricarmen Mendoza, que tiene por objeto se instruya a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, lleve a cabo una revisión del estatus legal de los vendedores ambulantes y de puestos semifijos y fijos, en el perímetro del Centro Histórico de Zapopan. Creo que es muy buen momento y además, quiero decirles que hay una política de la administración, de evitar otorgar permisos en lo que es la Plaza Juan Pablo II segundo, hemos tenido muchas presiones, pero vamos a procurar mantenernos así, para tener limpio el lugar emblemático del Municipio. Bien, aquellos que estén a favor del contenido del mismo, del contenido del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Maricarmen Mendoza, ¿ibas a comentar algo?».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores, en el transcurso de la intervención anterior].



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Para antes, no sé si pudiese anexar, es muy buena la propuesta de la Regidora Maricarmen, que se haga esta revisión y en todo caso, sobre eso la regulación. Conmigo llegaron algunas peticiones también de algunas otras zonas para que se hagan revisiones de negocios, porque por Carretera a Saltillo, específicamente en ciertas áreas, porque al parecer están poniéndose de forma irregular. No sé si aprovechando este buen Punto, podríamos implementar ahí también que se haga una revisión específicamente en el área de allá de Carretera a Saltillo, de Tabachines hacia las Mesas, muchas gracias».

El **Presidente** señaló: «Bien, con todo gusto, para que también esta zona sea revisada».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo número 4 cuatro, con las observaciones realizadas por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Roberto Carlos Rivera Miramontes, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Seguimos con el Punto de Acuerdo 5 cinco, que presenta también la Regidora Maricarmen Mendoza, el cual tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe que la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnología de la Información, realice lo necesario para que sean reactivados los trabajos de las áreas de calidad que se establecieron en las Direcciones de Aseo Público, Licencias, Cementerios, Alumbrado, Agua Potable y Alcantarillado, que los llevaron a recibir la Norma ISO 9001-2000. Aquí nada más una pregunta Regidora, en materia del costo de iniciar el proceso de certificación, desconozco los montos y si es un monto importante».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Quizás se tendría que pasar a la Comisión de Hacienda, para que se revise, pero sí es importante que se le dé continuidad porque también yo desconozco en este momento cuánto es el costo de la certificación de manera puntual, pero sí es importante que sigamos con esos procesos de calidad».



El **Presidente** comentó: «Bien, entonces lo mandamos a la Comisión de Hacienda, ¿le parece?, y usted como miembro, pues simplemente lo sacamos de manera inmediata».

Sometido que fue a consideración del Ayuntamiento, el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, identificado con el número 5 cinco, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Pasamos al Punto de Acuerdo que presentan los Regidores integrantes del Grupo Edilicio de Acción Nacional, que propone se instruya a la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnología de la Información, lleve a cabo la implementación, en la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos, de una herramienta estadística permanente para toma de decisiones, evaluación de resultados y rendición de cuentas en materia de seguridad pública. ¿Quieren comenta algo?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Sí Presidente, éste también creo que es importante que se turne a la Comisión de Hacienda, para que se pueda hacer el análisis del costo».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, entonces lo pasamos a la Comisión de Hacienda».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, identificado con el número 6 seis, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma



al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Pasamos al siguiente Punto de Acuerdo que presentan las Regidoras Maricarmen Mendoza y María Elizabeth Cruz Macías, en el que solicitan se instruya a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, ambas del Municipio de Zapopan, a que revisen el contenido del Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN-5 “Vallarta- Patria”, con el objeto de proceder a la revisión del uso de suelo en dos predios por errores y falta de congruencia detectados. Regidora ¿quiere comentar algo?».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «No solamente este Punto de Acuerdo, sino también todos los que tienen que ver con la revisión de Planes Parciales, independientemente de la zona que se trate, la petición sería que se turnaran a la Comisión de Desarrollo Urbano y ahí empezara ya el proceso».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, lo que solicitaríamos sería justamente eso, que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que empiecen con los procesos de revisión de algunos de los Planes que, además, ya están por Iniciativas de los Regidores; entonces que ahí sea ya donde se inicie formalmente».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, identificado con el número 7 siete, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Serían, exactamente, serían el Punto de Acuerdo número 7 siete y el Punto de Acuerdo número 8 ocho, que tienen el mismo alcance, los estaríamos votando, insisto, en ese mismo sentido, vamos a hacer la votación del número 8 ocho, porque no lo hicimos».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, identificado con el número 8 ocho, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Pasamos al siguiente Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Maricarmen Mendoza, a efecto que se estudie y en su caso, se apruebe que la administración pública municipal, solicite a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, el balizamiento y se coloque señalética horizontal y vertical en las calles López Cotilla y Pino Suárez, en los cruces comprendidos con Hidalgo y la Avenida Laureles del Municipio de Zapopan. Yo lo veo pues bien, yo, inclusive para hacer más eficientes, podríamos pedirle a la Dirección de Mantenimiento Urbano, simplemente que lo haga de acuerdo a los estándares que tenemos con la señalética municipal en el cuadro central; ¿le parece Regidora?, giraríamos este oficio a la Dirección de Mantenimiento Urbano, ¿les parece?, no se vota, perfecto, seguimos entonces con el Punto de Acuerdo número 10 diez, que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, relativo a realizar exhorto a la Dirección General de Ecología, para que sean instalados 2 dos medios baños y 2 dos regaderas en el vivero conocido como “El Guamuchil”. Ahí lo que podríamos hacer es simplemente girar un oficio a Ecología, igual en los mismos términos ¿le parece Regidora?, que se puedan establecer estos baños que están solicitando y las regaderas, sí, así lo hacemos, no lo votamos, es Mantenimiento de Edificios, Mantenimiento de Edificios. Luego Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano, que solicita la realización de estudios para conocer el grado de contaminación del agua en el Poblado “El Quemado” en la Zona Norte del Municipio. A ver Regidora yo nada más tengo duda con relación al monto del estudio que había que presupuestarlo, ¿nos puede comentar algo al respecto?».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Gracias, muy buenas tardes a todos, bueno, pues referente a este Punto de Acuerdo, no tendría mayor complicación en sentido monetario, ya que al parecer se tienen algunos pendientes para realizar con unos convenios que quedaron pendientes con la Universidad de Guadalajara, entonces no se estaría generando por parte de la administración, algún dinero, algún pago, es algo que se puede realizar sin generar gasto. Es a consecuencia pues de interesarnos y llegar a fondo a la problemática que surgió con la atención de una manifestación que tuvimos aquí en Zapopan, de los pobladores de “El Quemado”, entonces para entrar al estudio de su problemática que nos están exponiendo Presidente».

[El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Lo que aprobaríamos en dado caso, entonces sería que se haga este estudio, con el recurso que esté disponible de la Universidad de Guadalajara, no con recurso, de alguna manera, que saliera del presupuesto del Municipio, porque...».

Interviniendo la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, manifestó: «Así es y si no fuera así, que se viera en Comisiones, otra propuesta».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Sí, nada más yo también enriqueciendo un poco la petición, digo, posiblemente quieran ahorita solicitar, el estudio, pero ya se hizo un estudio emitido por la Secretaría de Salud en el 2011 dos mil once, que se había dirigido al entonces Presidente Municipal, Héctor Vielma, en donde se arrojan unos datos respecto que efectivamente está bastante contaminada el agua, sobre todo tiene alto contenido de aluminio, cadmio, manganeso, aquí está el estudio que ya, este, da un reporte de que está altamente contaminada. No sé, yo creo que lo conveniente es pues atenernos al estudio que ya está para ni siquiera, digo, no creo que el agua se haya purificado desde ese entonces, entonces pues simplemente atenernos a este estudio que ya está, para también tomar medidas inmediatas y no esperar a que se pueda, ¿no?, gestionar, digamos, el estudio, para luego tomar cartas en el asunto, más bien basarnos en este, para que ya inmediatamente se pueda dar solución al problema, porque creo que puede ser realmente algo serio».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «A ver, entonces Regidora, le parece si pudiera revisar el estudio con la Regidora Margarita Alfaro, que ya existe, veamos el alcance del mismo y si hay necesidad, ya sin tener que subir al Pleno, simplemente lo hacemos de manera ejecutiva».



La Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, en uso de la palabra, expresó: «No tendría ningún problema, la petición va encaminada a ver cómo está actualmente, es bien cierto lo que dice nuestra compañera Regidora Margarita, que existe un estudio anterior, pero para ver las condiciones en las cuales se encuentra hoy, porque quizá no se haya purificado el agua, por arte de magia, pero quizá esté más invadido en otros lados; entonces hay que ver el alcance que, desde mi muy particular punto de vista hay en la actualidad, no tengo ningún problema en iniciar con el trabajo que ya se ha hecho, pero igual si lo consideras pertinente Presidente, el que si se ve las dimensiones o las magnitudes de entrar más al estudio o de que sí se deba de generar en este momento, pues lo haremos y si no, nos vamos con el estudio que ya existe, como ustedes lo consideren».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Lo que quisiera es que se revise lo que ya está, antes de que aprobáramos otro estudio porque si ya de alguna manera es un estudio que tiene un diagnóstico lo que estamos buscando, pues nos vamos sobre ese. Conocer el alcance y bueno ya si no es el alcance correspondiente, que ustedes platiquen, ya de manera ejecutiva ordenamos desde la administración pública municipal, sin necesidad de regresar al Pleno, ¿sí?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Nada más, bueno, haciendo mención que este resultado del estudio se mandó ya a determinadas Direcciones como a Ecología, a Agua Potable, a Inspección a Reglamentos, el 4 cuatro de marzo y no se ha dado alguna respuesta, entonces creo que es un tema que sí hay que tomar medidas al respecto, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Ok, bien, perfecto».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien comentó: «Sobre esto mismo también quisiera, bueno yo me quería como sumar a la propuesta, para que también se hiciera un estudio similar de agua en el pozo ubicado en Nextipac, que está a cargo del Municipio. Por ahí llevamos como un mes haciendo algunas solicitudes, algunos oficios para que lleven a cabo precisamente la dictaminación del grado de contaminación de agua a diversas áreas a nivel estatal y federal; sobre esto, también yo iba a pagar un estudio con un Perito privado, para tener, pues, más sustento de cómo se está clorando o no clorando el agua ahí, porque la manifestación de la gente de Nextipac es de que en el agua que llega a sus casas pues hay de animales desde esos que se llaman maromeros, sanguijuelas y todo lo demás. Al parecer hay una mala cloración del agua y como está o lo regula la mesa directiva de la Asociación Vecinal de Nextipac, creo que ya está generando un descontento en el lugar, sobre esto presentaron ya la solicitud de destitución de la mesa directiva por parte de más 200 doscientos vecinos de



Nextipac, por el mal manejo que se está dando al agua. Entonces, digo y principalmente el descontento es porque está contaminada y llega, es el beneficio de las casas, por lo tanto, si en un momento dado del estudio se determina que se requiere hacer otro más, pues ver si pudiésemos también poner el asunto del pozo de agua de Nextipac, para ver cómo está la situación del agua en el Municipio y a lo mejor tendrían que ser todos los que dependen del Municipio, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Bien, sé que hay un monitoreo en la Dirección de Agua, de los pozos, pero vamos pidiéndoles que específicamente, ahorita entren a éste que comenta usted Regidor y pues en el Punto de Acuerdo de la Regidora lo que haríamos sería simplemente pudiera platicar con la Regidora Margarita y para no aprobar algo que a lo mejor ya existe, ¿sí?, y con lo que usted está comentando, daríamos una instrucción, que quede asentado en el Acta y le pido al Secretario, que instruyamos al Director de Agua Potable, para que nos haga un dictamen de ese pozo. Bien, pasamos al siguiente Puntos de Acuerdo, lo presenta también la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, que solicita la implementación de un programa de concientización de ahorro de energía eléctrica, en los edificios e instalaciones públicas municipales».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Me comentan que hay un pozo de agua que se denomina así y uno que se le conoce como el “ojo de agua”, el “ojo de agua” es el que abastece, entonces sería sobre el “ojo de agua” que abastece, el de Nextipac, gracias».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, perfecto, pues el Punto número 12 doce yo no tendría ningún comentario ¿alguien tuviera algún comentario que hacer en el Punto siguiente, que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, identificado con el número 12 doce, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].



Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Pasamos al Punto número 13 trece, que presentó el Regidor José Antonio de la Torre, a efecto de solicitar al Director del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, culminar obras en la colonia Ángeles de Nextipac y se exente a los ciudadanos de dicha colonia de presentar cesiones de derechos actualizadas, a efecto que las notificaciones de pago les sean domiciliadas de manera personal y con ello, puedan ser sujetos de celebrar adeudos. Lo veo bastante bien Regidor, efectivamente el SIAPA tiene algunos pendientes, necesitamos apretar ahí, con todo gusto».

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, identificado con el número 13 trece, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, aprobado».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pasamos al Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Margarita Alfaro Aranguren, mediante el cual solicita se le gire exhorto al COMUDE, a efecto de implementar una Ruta Segura para Ciclistas de Alto Rendimiento y Recreativa, en las inmediaciones del Estadio Onmilife y; exhorto a la Fiscalía General, para que apoyen con unidades de Policías Viales, para garantizar la seguridad de la Ruta Segura. No tengo mayor problema, sé que hay un proyecto trabajándose con ellos, desde Gobierno del Estado y con Zapopan, entonces adelante Regidora, con todo gusto hacernos este exhorto».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, identificado con el número 14 catorce, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando



Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Pasamos al siguiente Punto de Acuerdo, lo presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que solicita se instruya a la Dirección General de Inspección de Reglamentos y Mercados, para que lleven a cabo las acciones necesarias para que sean retirados y reubicados los comerciantes que han extendido el Tianguis de la Colonia Jardines de Nuevo México. Aquí yo sugeriría, Regidor, usted sabe que luego a veces tenemos muchos temas sociales con el tema de comercios, que pudiéramos simplemente pedirle, tengo 2 dos alternativas, a la Comisión de Servicios Públicos que se meta de lleno a ver cómo está el tema o directamente solicitar, primero, una revisión de cómo está el asunto, que nos den un diagnóstico antes de ya que el Pleno ordenara que sean retirados y reubicados todos los comerciantes».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, como lo dice la exposición de motivos, aquí va una solicitud por parte de los ciudadanos de dicha colonia, en donde la Dirección de Mercados en toda ocasión lo ha comentado, que es una facultad de esta Soberanía, el poder autorizar la instalación de tianguis y que tanto la Dirección de Inspección de Reglamentos y la Dirección de Mercados, no habían dado una sola autorización para la instalación en ese tianguis, pero ahorita se ha desbordado no solo este tianguis, sino se ha desbordado en muchos de los tianguis que operan en este Municipio. Este Ayuntamiento ha hecho esfuerzos, por ejemplo, la Avenida Aviación que se está arreglando, se está dando mejor espacios para la movilidad, bueno en ese espacio que es de Avenida Aviación, por la lateral, lo que es de la Avenida Gil Preciado al entronque que va a la Base Militar, a la Base Aérea, se ha generado un caos porque ya los *tiangueros* ya no les bastó la calle, que por cierto no estaba autorizada, sino que ya ahora ya están invadiendo también la Avenida Aviación. Es un tema que está en respuesta por escrito por parte de la Dirección de Inspección de Reglamentos y la Dirección de Mercados que ellos en ningún momento dieron la autorización; sin embargo, al estar imposibilitados porque ellos no les dieron autorización, nos responsabilizaron a esta Soberanía que somos los únicos y exclusivos responsables de autorizar o de no autorizar estos espacios. Por lo tanto, pues presenté ésta, derivado de la respuesta que nos dio la Dirección de Mercados, presenté este Punto de Acuerdo, con la finalidad de resolverle a los ciudadanos que ya están preocupados porque invaden sus cocheras, invaden las vialidades, no pueden entrar vehículos de emergencia, ya están trastocando el libre tránsito de los ciudadanos y cada vez han tenido más concesiones. Por lo tanto, yo le pediría Presidente que



ya es un tema que ya tenemos que resolver, ahí están las respuestas de las 2 dos Direcciones y yo creo que seguirle dando largas, porque esto ya tiene no de esta administración, muchas más, la complacencia de la autoridad para seguir permitiendo la instalación de comerciantes sin la autorización de la autoridad».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, quien expresó: «Si, gracias, yo creo que el tema que toca Pepe Toño es un tema muy delicado, no es de ahorita, ya tenemos muchos años; desgraciadamente es un problema que se nos ha salido fuera de control, pero también muchas veces nosotros como autoridad hemos sido responsables de que los tianguis se nos hayan ido fuera de límites, porque muchas veces, entre una dependencia y otra pues ahí nomás *nos pasamos la bolita* y nadie queremos agarrar la responsabilidad. Aunque es una obligación de los coordinadores de los tianguis estar cuidando que no se instale gente fuera de los límites, muchas veces los coordinadores y supervisores hacen el trabajo, mandan los oficios a Reglamentos, pero Reglamentos lo que dice "*no tenemos personal suficiente para levantar a los comerciantes*". Yo creo que no tenemos menos de 50 cincuenta tianguis fuera de límites, algunos exageradamente, como es el caso de Miramar, donde tenemos regularizados 800 ochocientos comerciantes, pero fuera de límites tenemos otros 1,000 mil; curiosamente, mucha gente es la que se va poniendo, son los mismos vecinos, son gente que vive en las áreas, también hay mucha solicitud de regularización de amplitud de comerciantes que están fuera de límites, que desgraciadamente nunca se han atendido. Yo creo que valdría la pena que hiciéramos un análisis a fondo, ir viendo prioridades y sobre todo, ver si a lo mejor hay algún antecedente de este tianguis a que se refiere el Regidor, porque pudiera ser que hubiera por ahí pendiente alguna solicitud de regularización que desgraciadamente muchas veces presentan las solicitudes de regularización con todos los requisitos, pero nunca le entramos a la solución al problema porque se nos *echa la gente encima*; entonces vamos analizándolo, valdría la pena con éste ver cuáles son los antecedentes y tomar las decisiones que se tengan que tomar. Yo creo que tarde que temprano tendremos que entrarle a este problema tan delicado, pero yo considero que debemos de ir caso por caso y sobre todo, volviendo a hacer las verificaciones, si hay anuencia de los vecinos, si hay gente, sobre todo la antigüedad que tienen los comerciantes ahí, porque lo que pasa también que muchas veces la gente que está fuera de límites ya pasa el Municipio y les cobra y al rato se nos van a amparar con los simples recibos de cobro diciendo que ellos pagan el piso y que no se les puede levantar. Entonces, creo yo que valdría la pena que empezáramos con este tianguis y tomáramos una determinación al respecto, pero ya estudiando bien, sobre todo, el sentir de los vecinos y ver si hay anuencia de la asociación vecinal también y si hay padrones, en fin, si está el expediente completo y ver y analizar hasta qué grado podemos enfrentar este problema; es cuanto».



El **Presidente** señaló: «Regidor José Antonio de la Torre, Regidor Ramón Ramírez y Regidora Margarita Alfaro».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Gracias, la verdad es que reconozco la experiencia que tiene el Maestro Enrique Torres, él fue Director del área y conoce perfectamente la problemática en cuestión de mercados y de tianguis de este Municipio. En ese sentido, yo presenté una Iniciativa que lo dije en su momento cuando la presenté que no era *inventar el hilo negro* que inclusive, en su momento, otros Regidores, inclusive al parecer había sido Abel Salgado, hoy Diputado, que había presentado una Iniciativa en el sentido de buscar las condiciones para los tianguis, ubicarlos en predios municipales, predios en donde pudieran generar la infraestructura, muy parecido a como se había resuelto en su momento el Tianguis del Sol, que si recordamos el origen, había sido en la Colonia Ciudad de los Niños y que había generado una serie de conflictos en esa zona y que encontrando un predio que una parte era municipal y otro privado, se logró, en su momento, resolver la instalación del Tianguis del Sol en lo que hoy es la Avenida Copérnico, pero yo estoy convencido que hay muchos predios que son del patrimonio del Estado o del Municipio que haciendo una buena adecuación, que no nos costaría mucho como Municipio, simplemente el poder emparejar, inclusive con la misma maquinaria que tiene este Municipio, el poder emparejar esos terrenos y poder constituir estos tianguis. También hay otro tianguis, por ejemplo, el que se encuentra en la Colonia Arboledas, que se encuentra a un costado del Periférico, que también inclusive está ya afuera, o sea como, y eso es un tema de no sé si complacencia de la autoridad que ya se salió de donde estaba autorizado que era la Avenida Arboledas y está ya sobre la lateral del Periférico y eso es una preocupación que hoy ya pareciera que se convierte en *tierra de nadie* y que los comerciantes ellos se autorregulan, pero lo que más me preocupa Presidente es que la Dirección de Mercados nos contesta diciendo que ellos no son los responsables y que los responsables somos nosotros los Regidores. La Dirección de Inspección de Reglamentos nos contesta de igual forma, que no tiene personal, pero que ahora los responsables ya no es, inclusive me lo facultan en base al Reglamento, que pues es responsabilidad de Mercados y por lo tanto, también responsable de los integrantes de este Cabildo. Tengo los oficios de contestación en donde están responsabilizando a nosotros directo, si vieran a bien, yo creo que es necesario para ya poner un orden en el tema de los tianguis, inclusive generar una Comisión Especial para revisar el tema de tianguis, se nos está desbordando, recuerden también el problema que hay en Tuzanía, que siguen invadiendo las vialidades, que siguen invadiendo las cocheras, haciendo sus necesidades en la vía pública o en las cocheras de los vecinos. Yo creo que es un tema que a todos nos preocupa, pero que ahora nos debe de ocupar; entonces, está esta propuesta, ya este Ayuntamiento, por ejemplo, también en el caso del de Miramar, hace unos años nomás era la calle, ahora si usted va los días que se pone el tianguis de Miramar, ya sobre la Avenida



Mariano Otero ya está casi hasta las torres puesto el tianguis, cuando antes nada más era Puerto Mazatlán, uno de estos, una sola calle y ahora resulta que ya se ha desbordado hacia avenida, que hoy se están haciendo inversiones grandes, por ejemplo, como Avenida de Mariano Otero que ya se está invirtiendo en o se han invertido en el tema de ponerle concreto y tener una vialidad más accesible. Por lo tanto Presidente, es urgente resolver un tema como este».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, mencionó: «Gracias, sobre esto iba a hacer una propuesta, pero ya me la ganó mi compañero Regidor en efecto de lo de la Comisión, ¿no?, pero parte de la base, digo, pero aparte de abundar un poquito en el asunto del mercado de Arenales Tapatíos, ahí creo que el Regidor Enrique también tiene conocimiento, en particular todos los vecinos, pero uno muy particular que ya se convirtió en una situación de agresiones y amenazas de muerte por parte de los tianguistas hacia la persona que vive pues justamente donde se ponen unos, pues no locatarios sino alguien del tianguis mismo, se ha venido agravando porque en ese tianguis, aparte de extenderse en los límites, se extiende también en la propia calle a la invasión de las banquetas y por lo tanto, llegan ahí desde las 4 cuatro, 5 cinco de la mañana y la gente que tiene los carros adentro, en las calles por donde se ponen, pues no pueden salir en todo el día o los dejan fuera los vehículos o los dejan dentro sabiendo que no van a salir. Sobre esto, empezamos a girar oficios, nos contestaron de la Dirección que iban a hacer la inspección, luego nos dijeron que todo estaba muy bien cuando físicamente íbamos y pues había invasión. En algún mal momento fueron, se bajaron ese día, al día siguiente se subieron a la banqueta y lo que provocó fue las amenazas a las personas, tanto al familiar, como a la esposa, como groserías ahí delante de los hijos y ya se tornó en una situación muy compleja para los habitantes que viven ahí, no respetan horarios, no respetan los espacios, no respetan ni a las propias personas y en algún momento cuando la gente se cansa de que lo empiecen a ofender delante de su esposa o hijos, van a terminar en golpes, van a terminar en alguna tragedia. Creo yo y ya sobre esto, la primer propuesta, sería que, abundando a esta propuesta que se hace en ese tianguis de Nuevo México, se meta también la propuesta en específico del tianguis de Arenales Tapatíos; la segunda cosa y creo que es lo más rescatable de todo esto, es sobre lo que dice el Regidor Enrique, creo yo que tenemos que tomar acciones contundentes, si no, el Área de Mercados nos va a seguir *mandando la bolita* para otro lado, mi propuesta específica también era esa, realizar una Comisión, pero con facultades suficientes como para que los Regidores que se integren en esta Comisión vayan en el momento con personal de Mercados y donde haya excedentes o esté fuera de la norma, que en ese momento se realice la cancelación del permiso que tengan, ¿por qué?, porque si empezamos a actuar de forma contundente y empezamos a hacer cancelaciones por estar fuera de la norma, les aseguro que todos van a querer estar dentro de, o terminan los excedentes o vienen y se regularizan y eso ya nos permitiría a nosotros tener la facultad de



ver si regularizamos con la ampliación que ya tenga o hasta podríamos tratar un tema de reubicaciones de tianguis y mercados. Entonces, sobre esto creo que es muy bueno lo que comenta el Regidor Enrique, con lo que concreta el Regidor José Antonio, realizar una Comisión, pero que sea muy ejecutiva, en el momento en que vayamos y detectemos fuera de la norma algún puesto, que se cancele en ese momento los permisos y vamos a ver como en un mes vamos a tener resuelto el asunto de los tianguis, pero eso como bien lo dijo el Regidor Enrique, es tema de voluntad y de animarnos; muchas gracias».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias señor Presidente, yo de igual forma, coincido con mis compañeros Regidores, creo que es un tema que definitivamente se debe de abordar y creo que es bueno que ahorita, ahora sí que por parte de todas las Fracciones estamos poniendo el tema sobre la mesa y creo que es importante la creación de esta Comisión, digo Comisión porque sí creo que deba de tener de alguna manera facultades más ejecutivas para poder tomar cartas en el asunto, pero creo que se trabaja muchísimo mejor teniendo una mesa en la que se escuchen las propuestas de todos, en vez de que cada uno trabaje en lo individual, se ponen todas las propuestas sobre la mesa y se va, digamos que haciendo un proyecto para lo largo de la administración toda una serie, un programa de políticas o de criterios en los que nos debemos de basar para combatir este problema. Sería interesante que pudiera usted pertenecer a la Comisión, para realmente también no trabajar acá y a la hora de proponer o de ver qué medidas vamos a tomar, pues a lo mejor diga “no, esta parte no se apoya” o “esto se ve complicado”, sino realmente con su venia formar parte de esta Comisión, para generar las políticas y criterios que se van a seguir en este sentido».

El **Presidente** expresó: «Muy bien, Regidor Enrique Torres, Regidor Eduardo Pulido».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, manifestó: «Quisiera hacer algunos comentarios, experiencias que me tocó vivir. En una administración municipal, se avanzó bastante en este aspecto, yo creo que no hay necesidad de que formáramos una Comisión por parte de los Regidores, ya hay una Comisión que es Servicios Públicos Municipales que es la encargada y la responsable de llevar el seguimiento de ese tipo de problemas. En aquella ocasión, si mal no recuerdo, se autorizó que quien presidiera la Comisión tuviera un equipo de verificadores en gente que él pudiera confiar, para que realmente le dijera cuál era la situación real, porque si se la pedimos a Mercados nos da una versión, si se la pedimos a Reglamentos es otra versión, pero si es una Comisión de



verificadores para que le informe la realidad de cuántos comerciantes están regularizados, cuántos están fuera de límites, cuántos se cuelgan de las casas, o sea, todas las violaciones que hay porque la conocemos a la perfección, cuántas violaciones hay al Reglamento, pues hay muchísimas, que a lo mejor andaríamos cancelando los permisos del 50% cincuenta por ciento de los comerciantes, pero esta Comisión tiene que trabajar coordinadamente y día a día su trabajo sería ese, si ya tenemos el problema de 2 dos tianguis, al momento, esa Comisión fuera a hacer la verificación, lo reportara a la Comisión de Servicios Públicos Municipales para empezar a proceder y poner en orden tianguis por tianguis. Yo creo que con un sistema de irnos de 1 uno en 1 uno o de 2 dos en 2 dos, pero irlo regularizando, el problema no es nada más regularizarlos, que hay que estarlos vigilando porque si ahorita lo regularizamos, nomás dejamos de vigilarlos 1 una semana ó 2 dos y ya están otra vez fuera del límites o se ponen a la vuelta o ya van formándose como nos tocó en Miramar que ya pasaron la Prolongación Guadalupe, Mariano Otero nomás porque está el canal ahí, si no se hubieran seguido, pero yo creo que sí podemos ir avanzando. Esto se hizo y avanzamos en 3 tres tianguis, pero obviamente con la cooperación también de los comerciantes; en el tianguis de la Vidriera que es un tianguis en zona residencial, pues es un tianguis bueno, se empezó a crecer y en esa ocasión, actuó la Comisión, a raíz de todo eso fue como se creó esta Comisión de verificadores que dependieron exclusivamente de la Comisión de Mercados en aquel tiempo y se fue y se levantó a las excedencias del tianguis de La Vidriera y ahorita hasta la fecha, los mismos comerciantes ya se encargan de barrer su espacio, de las 4 cuatro de la tarde ya no haber nadie, o sea, ellos mismo se organizaron de una manera que ellos mismos están cuidando que no se ponga gente fuera de los límites. Entonces si, sí se puede avanzar, pero hay que hacer un trabajo de mucha dedicación, muy profesional y sobre todo, cuidar, en un momento dado, no se nos vayan a venir todos los comerciantes encima; es cuanto señor Presidente».

En uso de la palabra, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Gracias, bueno yo nada más quiero finalmente hacer una reflexión acerca del punto medular del asunto de los tianguis. Hay que recordar que también son gente que se dedican a esto por una necesidad apremiante que es la necesidad económica que aqueja a todas sus familias; yo creo que también es importante considerar que el crecimiento que se ha dado, se ha dado también en zonas donde el nivel económico es bajo y donde, de alguna manera, han visto en esto, en el comercio, una forma honrada de ganarse la vida, que obviamente tenemos que mediar que no entren en confrontación con los propios ciudadanos que viven en la zona donde se están instalando y yo estoy de acuerdo con el proyecto que se vino gestando desde pasadas administraciones en cuanto a la reubicación de los tianguis y quiero comentarles que el caso del Tianguis del Sol, es un caso muy interesante que nos puede dar el pie para poder comenzar para hacerlo con los demás tianguis que están en el Municipio de Zapopan. Yo creo que no es barato, digo, si bien son terrenos municipales,



estamos obviando el costo del terreno para poder reubicar a todos estos tianguistas, hay que recordar que también se requieren instalaciones mínimas para poder establecer ahí a estos comerciantes, claro también para completar las normas de seguridad que son, se requieren y poniendo ejemplo del Tianguis del Sol, tenemos un proyecto que oscilaba entre los 9 nueve ó \$10'000,000.00 diez millones de pesos, un proyecto para reubicar a 800 ochocientos comerciantes que la verdad era totalmente exorbitante; trabajando sobre ello, hemos llegado a bajarlo a niveles mínimos, seguimos trabajando en ello, pero quiero comentarles que tan solo la plancha de concreto para los 800 ochocientos, estaba sobre 3 tres millones y medio, ¿no?, entonces, obviamente tenemos que ir viendo la forma de ir mermando este costo que es muy elevado porque muchos ciudadanos podrán decir que este dinero pudiera ser utilizado para obras más apremiantes ¿no?, entonces, queremos trabajar en conjunto con los comerciantes, claro, con no perder de foco que es la reubicación de los tianguis es quitar de zonas muy conflictivas para los vecinos este comercio, pero seguir dando la oportunidad de que la gente se desarrolle económicamente dentro de estos lugares. Yo quiero comentarles que pronto tendremos una reunión con los dirigentes de la asociación civil que dirigen el Tianguis del Sol y va a ser en la zona de Volcán Quinceo, donde se llevará a cabo el proyecto y yo creo que ese sería un buen modelo que, si funciona, seguiría para los demás tianguis que están en el Municipio de Zapopan; es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** expresó: «Regidor José Antonio de la Torre y Regidor Ramón Ramírez».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** comentó: «Ya no entendí Presidente, porque entonces el criterio para unos sí y para otros no; la plancha o aquí enfrente en la Plaza Juan Pablo II segundo, el criterio fue no comercio, poner orden y aplicar el Reglamento, pero también ya es una constante de esta administración y lo pueden checar en las vialidades, en donde no se debería de permitir la instalación de comercio sobre avenidas a 150 ciento cincuenta metros de escuelas, en parques y hoy pueden revisar que hay una desmedida autorización en cuestión de comercio, con criterios diferentes, con criterios incongruentes. Hoy tienen años y años los comerciantes o los artesanos que son de aquí de Cabecera Municipal y se les está prohibiendo la instalación en la plancha o en la Plaza Juan Pablo II segundo, pero por otro lado, hablamos y ya lo he escuchado en varias Comisiones, que porque hay comerciantes o hay gente que está buscando su forma de vida, su forma honesta de vida y eso por supuesto que estoy de acuerdo que tenemos que buscar las condiciones, pero entonces dónde estamos nosotros como Regidores para buscar cumplir y hacer cumplir nuestros Reglamentos que son lo que nos dedicamos a hacer cada uno de nosotros, si no, entonces cuál es la función de los Regidores, para eso revisamos las normatividades, los reglamentos y los hacemos valer, nada más que nos estamos tapando o se están queriendo tapar los ojos y no estar viendo lo que está pasando en las colonias del



Municipio. Hoy los tianguis por complicidad, por negligencia se están extendiendo sin que la autoridad municipal esté haciendo absolutamente nada; yo quiero preguntar qué es lo que están haciendo los coordinadores de tianguis y, que lo que, no me dejará mentir mi compañero Enrique que fue responsable de esa área, que los coordinadores, inclusive no llegan a la hora de la instalación del tianguis, lo hacen los auxiliares y los auxiliares ahí se están turnando, pero también ya han instituido el tema del famosísimo *calambre* que pasan cada quincena con su bolsita para estar pidiendo que les den 1 un kilo de manzanas 1 un kilo de fruta y eso se ha institucionalizado, no digo que de ahorita, desde hace mucho tiempo, pero es ahí en donde al haber tantas componendas se está autorizando el que se esté desbordando los tianguis, si lo estamos viendo, si estamos viendo que no es un tianguis, que ya es un problema generalizado, mi pregunta es: ¿por qué no se ha hecho nada?, ¿por qué en la Comisión ni siquiera se ha tocado?, ya ha habido Iniciativas que, repito, no es de esta administración el que hemos presentado Iniciativas entorno del tianguis, ya viene inclusive de diferentes Fracciones se han presentado de tianguis, pero al parecer no nos interesa ¿por qué?, pues porque obviamente estaríamos atentando contra intereses y posiblemente hasta intereses políticos. Es ahí en donde yo les pregunto compañeras y compañeros Regidores, ¿qué es lo que hacemos?, ¿cuál es nuestra función?, por lo que ¿cómo vamos a desquitar lo que nos pagan los ciudadanos si no hacemos valer nuestro Reglamento, lo que nosotros en Comisión y aquí en este Pleno estamos presentando?; y es un tema que se ha ido desbordando y le hemos dado largas, yo les recuerdo que presenté una Iniciativa desde hace mucho tiempo que ni siquiera se ha discutido en Comisión y es un tema y no se trata de una plancha, yo les podría decir alternativas o alternativas cómo le podemos, como sí poderlas hacer, estoy seguro que si los comerciantes que buscan (...) que ellos pongan la mano de obra y nosotros les ponemos materiales y les aseguro que no cuesta los \$3'000,000.00 tres millones de pesos ponerles la plancha, estoy seguro que, inclusive, ayudaríamos a recuperar muchos predios que son del Municipio o del Estado que han sido invadidos y que inclusive no se tiene el control adecuado de todos los predios que son propiedad municipal o de Gobierno del Estado y que sin embargo, se ha permitido por no hacer nuestro trabajo, estar revisando el buen funcionamiento o la buena conservación de estos predios y resulta que no hemos logrado poner orden. Presidente, la propuesta es clara, yo creo que el seguirle dando vueltas y vueltas y vueltas, no solo en este tianguis de la Colonia Nuevo México, sino ojalá ya le entremos a fondo y si hablo de una Comisión Especial es porque es un tema que ya nos rebasó, ya no nomás es de Servicios Públicos, antes había la Comisión de Mercados, recordará Regidor que antes había una Comisión de Mercados, hoy solo se concentró en Servicios Públicos, pues bueno, de esta forma yo diría que con una Comisión Especial en la cual hagamos mesas de trabajo con los comerciantes, con los ciudadanos, con la gente, para revisar qué es lo que podemos encontrar un punto de equilibrio y resolver una vez por todo lo que se nos está saliendo de control en este Municipio. Repito, ya no es un solo tianguis, bien lo dijo el Regidor, son más de 50 cincuenta tianguis que ya se desbordaron y que ya los



está afectando y preguntar nuevamente cuál es la función de los coordinadores y los auxiliares de tianguis que están recibiendo sueldo y que desgraciadamente no lo están aplicando, no están haciendo su trabajo».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** manifestó: «Bien, le damos la palabra al Regidor Ramón Ramírez, a la Regidora Margarita Alfaro y me dejan opinar para hacer una propuesta para no enfrascarnos nada más en este Punto porque nos faltan todavía muchos asuntos que revisar y a ver si les parece viable. Adelante Regidora Margarita y Regidor Ramón Ramírez».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Digo, iba justamente en ese sentido Presidente, yo me comprometo, para no extendernos tanto en el tema porque es un tema que bueno, nunca terminaríamos de discutir, yo me propongo a convocar a la primera reunión de trabajo o de discusión sobre el tema, para todos los Regidores, ¿no?, estaría excelente que pudiera acompañarnos para empezar a dialogar y empezar a tocar el tema, a discutirlo y a plantear soluciones, como bien lo comenta el Regidor Pepe Toño, para mesas de trabajo y todo lo que se pueda hacer, pero si no, creo que nos vamos a extender aquí *muchísimo* y no vamos a llegar a ninguna solución».

[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Bueno, para no alargar más este asunto, digo, coincido, creo que estamos obligados a lo que nos dice la norma, no podríamos de permitir que se violente la norma con una justificación, si hay alguna Comisión que se dedica a eso, la verdad es de que no ha trabajado y hasta tendrían que estar viendo si cambian a las personas que están ahí, para que quienes lleguen hagan lo necesario para que no se excedan. Nos queda claro a todos que hay excesos en esos lugares y lo que quería abundar ahorita es de que en esta semana están haciendo una credencialización por parte de Padrón y Licencias en el área de tianguis, que lo veamos antes de que se lleve a cabo, porque si se credencializa alguien que está fuera de la norma, no vayan a pretender que se generen derechos y sobre eso, ya no podríamos después hacer nada o tener menos argumentos para dejarlos fuera, si ya está una credencialización, creo que de forma urgente deberíamos de ver cuál va a ser la acción porque si no, sí va a caer en nuestra responsabilidad no hacer lo que nos toca y lo que nos toca es lo que nos dice la Ley, gracias».



El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «A ver, yo lo que les propondría, retomando todos los argumentos y las exposiciones que han hecho y tratando de respetar lo más posible el Punto de Acuerdo original que presentó el Regidor, es establecer una Comisión Especial, ya formalizarla en este momento, donde estuvieran presentadas todas las Fracciones Edilicias, obviamente que participara, además en esta Comisión, bueno pues el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, pero con la participación y presencia permanente del Director General de Inspección de Reglamentos y el Director de Mercados y que se estableciera una atención inmediata a 2 dos temas que ya trajeron ustedes, el primero, pues es el de Jardines de nuevo México, creo que lo que podríamos hacer a la brevedad Regidor es sí mandar a Inspección de Reglamentos para ver efectivamente si están en la Avenida, efectivamente nuestro Reglamento impide que haya comercio en algunas avenidas y bueno, empezar a liberar esa parte. Sentarnos a ver cómo está ese tema en particular, generar soluciones, tocar el tema de algunos otros tianguis que ustedes ya han establecido y yo también pues efectivamente no soy ajeno a la problemática, recuerdo cuando estaba de Regidor en la administración de Juan Sánchez Aldana cuando tratamos de ordenar la Constitución, el tianguis de la *Consti*, del Mercado Bola nos tardamos más de 1 un año, fue una cosa muy compleja, pero sí efectivamente lo que creo y ahí tienen toda la razón, es que no podemos violentar la normatividad, que hay que darle alternativa a la gente, de trabajo y de que puedan generarse un ingreso, pero no a costa de las vialidades principales del Municipio, a costa de los reglamentos o inclusive violentar la vida de algunas colonias del Municipio, ese ha sido un tema que necesitamos ser muy sensibles socialmente, pero sí mantener orden ¿no?. Yo en el caso particular de los artesanos, tengo idea, por lo menos un grupo, que se les otorgaron las licencias en la administración pasada con Héctor Vielma, lo que yo he comentado con ellos es que les busquemos ya un espacio fijo, para no estar generando lo que de alguna manera ha pasado en otros lugares del País, inclusive en nuestra Zona Metropolitana, espacios, plazas centrales llenas de comerciantes ambulantes que luego no podemos reubicar o mover, se genera muy complicado eso. Entonces, vamos entrando de lleno, lo que haríamos Regidor es votar el Punto de Acuerdo en términos de que vaya Inspección de Reglamentos a revisar la zona de este tianguis en particular y que aquellos que estén fuera de norma, particularmente en la Avenida Aviación, pues se hagan las acciones correspondientes, en tanto ya se inicie esta mesa de trabajo en esta Comisión Especial. Yo propondría que dejáramos a consideración de los coordinadores de las Fracciones, para que en el seno de las Fracciones se discutiera quiénes quieren estar y a reserva de que si no, ahorita alguien se quiera apuntar y los apuntamos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, yo como Presidente de la Comisión de Inspección de Reglamentos sí pediría estar en la Comisión, es dentro de las facultades que tiene la Comisión, entonces, yo sí pediría integrarme a esa Comisión».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto, entonces si les parece, pediríamos que estuviera el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, el de Inspección de Reglamentos, un representante de cada Fracción, bueno Promoción Económica a lo mejor lo podemos hacer de cajón también y que hubiera una representación adicional de cada una de las Fracciones Edilicias, una Comisión Especial que tuviera las facultades permanentes en esta administración, de revisar a detalle cómo se encuentran nuestros tianguis particularmente, tomar determinaciones, traerlas al seno del Ayuntamiento, simplemente para que sean ratificadas y que tengan la facultad de citar a los Directores de Inspección de Reglamentos, de Mercados y obviamente a la Oficial Mayor de Padrón y Licencias para las decisiones que vayan avanzando, una agenda muy establecida, primeramente, entrar a Jardines de Nuevo México que es el Punto de Acuerdo que usted estableció y habrá algunos otros importantes, Arenales Tapatíos, Miramar y bueno pues ustedes saben que hay un sinfín. Yo creo que la Comisión estaría perfectamente en condiciones, inclusive, de ayudarnos a identificar predios, buscar cuáles pudieran ser habilitados y entonces sí iniciar un proceso de negociación por parte de la propia Dirección de Mercados, para poder reubicar algunos comerciantes que puedan estar generando conflicto. Regidor José Antonio de la Torre y después Regidora Elizabeth Cruz».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Nada más Presidente, sería bueno que también inclusive ya pusiéramos una fecha fatal para la instalación de, o sea, para que no vaya a quedar nada más...».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Si quieren la podemos instalar el martes, lunes martes, ahorita lo comentamos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Gracias, bueno, yo quisiera poner a consideración si Participación Ciudadana estuviera también en la mesa por lo de las asociaciones vecinales».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Si, yo lo que no quisiera es que tampoco fuera una Comisión también de 10 diez Regidores porque luego les va a costar trabajo tener el quórum y tomar acuerdos, no tengo ningún inconveniente en que haya participación, lo que sí hay que buscar, insisto, es pues que sí haya una representación, lo que yo haría para tener atención personal, pues es buscar estar también presente y bueno, cuando no pueda asistir, mandar algún suplente».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior].



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Yo quisiera hacer una reflexión en base a este tema de la famosa Comisión que se está proponiendo; yo creo que tenemos que tener mucho cuidado, porque luego una decisión de una Comisión donde no estén las parte involucradas en ese sentido, le ocasiona a la administración una problema y un conflicto de demanda posteriormente y quiero hacer esta reflexión: en 1986 mil novecientos ochenta y seis, después de un proceso del famoso tianguis de Chapalita, que se traslada a lo que era Ciudad de los Niños, ahí a un lado del Padre Cuéllar, se armó una Comisión parecida a la que hoy se está proponiendo y esta Comisión cometió el error de dejar fuera a quienes coordinan y dirigen a los comerciantes y quienes de alguna forma eran los afectados en ese tiempo y cuando quedan fuera, reaccionan de tal forma que se iban desde las 8 ocho, 9 nueve de la noche, bloqueaban las calles para poder evitar los ingresos necesarios y entonces, se creó un conflicto social y este proceso de Chapalita, Ciudad de los Niños, se convierte con el tiempo en Cordilleras y hoy lo que es el tianguis de Plaza del Sol. Yo mi recomendación nomás sería que tengamos cuidado en la propuesta de esta Comisión, para que se ubiquen los criterios necesarios con la participación y los consensos de los propios interesados, para que no se vaya a crear, después de una toma de decisiones, a lo mejor un poquito dentro de la legalidad y dentro de forma radical, que pudiera afectar otro tipo de intereses que se venga en otro conflicto para la administración pública. Creo que la propuesta que hace el Regidor José Antonio de la Torre y con la experiencia de Enrique, me parece que hay una coincidencia y hay un consenso, se tiene que trabajar y estudiar ese proceso para poder lograr los acuerdos; y qué bueno que modifican eso porque en la propuesta original, en donde se pide que se instruya a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, se está tomando una decisión a lo mejor sin contemplar los propios intereses. Bienvenida esa propuesta de que se arme este tipo de comisiones, nomás mi sugerencia y lo pongo en la mesa, sí sería que se analice bien la participación de los involucrados para evitar un segundo conflicto que posteriormente la administración tenga que atender».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «A ver, vamos entonces estableciendo esta Comisión Transitoria, efectivamente, como comenté, la facultad sería sentarse a revisar cada uno de los temas, proponer soluciones, citar a las partes correspondientes, citar a los servidores públicos y si hay necesidad de subir Acuerdos al Pleno del Ayuntamiento que los suban y si no, pues lo vemos ya de manera ejecutiva. En el caso de los integrantes, reitero, que haya presencia, por lo menos, de uno de cada Fracción Edilicia, que esté Reglamentos, perdón, que esté Inspección, que esté Servicios y Promoción. En el tema de Participación Ciudadana Regidora, es que mire, usted ya me dijo que quiere participar, pero ya también Reglamentos,



también Desarrollo Social, entonces yo creo que mejor por qué no mantenemos economía, Promoción Económica, Inspección y Servicios y buscamos que sea usted la representante de Acción Nacional, para que no hagamos tampoco una Comisión demasiado engorrosa y muy grande y buscamos entonces que estén esas 3 tres Comisiones representadas, finalmente también tienen equilibrio en materia de fuerzas políticas, pues están la mayoría de las Fracciones ahí representadas en las presidencias, invitaríamos, pues yo sugeriría que, si les parece bien, que presidiera Servicios Públicos, no sé si les parezca bien o quieren que presida otra, ¿quiere presidir Regidor?, bueno pues que presida el Regidor José Antonio de la Torre, no tengo inconveniente, que presida la Comisión y simplemente pues cuidaremos efectivamente este proceso, pediríamos a cada Fracción Edilicia que nos nombre un representante, en el caso del Partido Verde Ecologista, bueno pues sería Héctor el representante, no presidiría, busquemos que preside el Regidor de Inspección, dado que bueno, presentó la Iniciativa del Punto de Acuerdo y un representante de cada Fracción Edilicia, más aparte los 3 tres Presidente que hemos comentado, ¿bien?. Bueno, con estas observaciones, aquellos que estén a favor, Regidor, sí adelante Regidor Enrique Torres, por favor».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, manifestó: «Nada más para hacer un comentario porque Juan Ramón trató un asunto muy delicado, que es la iniciación de la credencialización, a lo mejor valdría la pena mandarle algún oficio para que se credencialice exclusivamente a aquellos comerciantes que estén en el padrón, porque a lo mejor nuestros coordinadores empiezan a dar credenciales a gente que no está en los padrones y nos va a crear un conflicto. Es un comentario nada más».

El **Presidente** mencionó: «A ver Enrique, me repites, porque me distraje un poquito, a ver Regidor ¿me repites?, por favor, es que no te escuché porque estaba aquí viendo un tema».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA** comentó: «Sí, únicamente hacía el comentario de que el Regidor Juan Ramón había tocado un tema muy sensible y creo yo pues que puede ser muy delicado, porque ya inició la credencialización, de hecho ya creo que tiene un par de semanas con la credencialización, pero aquí habría que ser muy cuidadosos, para que mandemos un oficio al Director de Mercados para que gire las indicaciones que la credencialización sea exclusivamente a la gente que está en los padrones, que no le vayan a dar credenciales a la gente que está afuera de los límites y que no está en los padrones porque nos va a crear un problema más grande».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Ok, perfecto, bueno, muy bien; a ver, entonces, déjenme nada más consultar una cosa».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Héctor Javier Hernández González y regresa la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, entonces, recapitulando, formaríamos esta Comisión, se llama Comisión Transitoria, que tenga estos alcances ya descritos, la integra, la preside el Presidente de la Comisión de Inspección, estaría presente el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, la Presidenta de la Comisión de Promoción Económica, un representante de cada una de las Fracciones Edilicias y los alcances de esta Comisión es hacer una revisión muy puntual del tema de tianguis en el Municipio, particularmente estas zonas que están más complicadas, poder citar servidores públicos, para poder platicar con ellos, citar a las partes también representantes de los comerciantes, de aquellas zonas que se considere que hay que empezar a revisar y a intervenir ¿les parece?. Bien, si no hubiera otra consideración, en votación económica favor de levantar la mano aquellos que estén de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Héctor Javier Hernández González y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muy bien, seguimos entonces, con el Punto de Acuerdo presentado, el número 17 diecisiete, que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, por el cual solicita la creación de la Biblioteca y Museo Deportivos y la dotación de oficinas centrales al Organismo Público Descentralizado del COMUDE. Regidor, ¿quiere comentar algo de esto?, no tendríamos nosotros, ah, me salté el 16



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

dieciséis, ahorita regreso al 16 dieciséis, bien, me salté el 16 dieciséis, discúlpenme, ahorita me regreso al 16 dieciséis, vamos a terminar de votar el Punto este del Regidor Enrique Torres, ¿tiene alguien alguna consideración?. Si no, estaríamos votando el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Enrique Torres, con relación a dotar a COMUDE de oficinas y el Museo Deportivos, en votación económica, favor de levantar la mano».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Con todo respeto Regidor Enrique, nada más una situación de que si generaría un gasto la biblioteca, por la situación a lo mejor de que no hubiese, digo me queda claro que las oficinas ya están destinadas para irse para allá, pero en el asunto ese, si no hubiese, nada más para saber de todos modos y no nos compliquemos, hecho».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «En caso de ser así, tendríamos que darle suficiencia presupuestal dentro del proyecto, así viene contemplado el Punto de Acuerdo ¿no?, no le veo tampoco mayor inconveniente».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Enrique Torres Ibarra, identificado con el número 17 diecisiete, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Me voy a regresar al 16 dieciséis que *lo había saltado*, discúlpenme, es el Punto de Acuerdo que presenta también el Regidor José Antonio de la Torre, que tiene por objeto se aprueben las acciones necesarias para recuperar el vaso lacustre denominado “Presa Santa Lucía” del Municipio de Zapopan. Bien, aquí nada más yo 2 dos puntualizaciones: la primera, es, yo sí quisiera que tuviéramos todos muy claro que es un tema muy importante efectivamente, pero que



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

confluye no solamente el Municipio en la resolución del mismo, es decir, no es que el Municipio tenga la llave maestra para resolver de fondo la recuperación de la presa. La recuperación de la represa tiene que ver con muchas cosas: tenencia de la tierra, cuestiones ejidales, la participación de CONAGUA, la participación del CEAS, también revisar muy puntualmente qué está pasando aguas arriba y finalmente, un tema meteorológico que, bueno, pues nosotros tampoco tenemos tanta incidencia en ello; entonces yo veo muy favorable iniciar gestiones para explorar, revisar, lograr generar esta coordinación y que el Municipio pudiera estar evaluando esto, pero sí nada más hacer esa consideración, no depende del Municipio que se recupere la Presa Santa Lucía, hay una serie de acciones adicionales, además de las de corte municipal, que se tendrían que estar generando, tanto en materia privada, como en materia de organismos federales e inclusive algún otro tipo de intervenciones que tienen que ver inclusive, con el agua que llega o que no está llegando a la represa. Entonces, ahí lo que yo sugeriría, Regidor José Antonio de la Torre, es que pudiéramos este Punto de Acuerdo acumularlo al expediente 238/08 doscientos treinta y ocho diagonal cero ocho, que se encuentra en la Dirección de Dictaminación, para determinar de manera conjunta las acciones a seguir y generar lo que ya se empezó a hacer, que es mesas de trabajo, particularmente, primero, la parte jurídica, lo que hay que determinar es cómo está ese predio; hay argumentos de algunos ejidatarios que dicen que es un predio privado, hay otros que dicen “al margen de que sea privado está por la Comisión Nacional del Agua y por una reglamentación federal que es una zona federal, de un cuerpo de agua”, hay tierras arriba, lugares que alimentaban originalmente la presa, que no se, pues que cerraron o desviaron estos afluentes. Entonces, revisar primero toda la parte jurídica que es lo que se está dirimiendo ya en Sindicatura, antes de entrar ya formalmente a la parte social, porque hay una divergencia entre tanto algunos pobladores de la zona, como los ejidatarios y lo que no quisiera es que el Municipio se viera envuelto a la mitad en cargarse para un lado o para otro, sino determinar, primeramente de manera técnica, qué se tendría que hacer para recuperar esa presa y entonces sí, tomar las acciones correspondientes; entonces solicitarle si podemos empezar esas mesas de trabajo, acumularlo al expediente y empezar con el análisis».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Nada más me están informando que, a parte del expediente que acaba de mencionar Presidente, también está otro expediente, el 92/08 noventa y dos diagonal cero ocho, que a lo mejor sería conveniente que los 3 tres se cumularan para..., gracias».

El **Presidente** señaló: «Así lo hacemos, pero al margen de que los acumulemos y los podamos votar, ya empezar las mesas de trabajo y de análisis y estarle informando al



Regidor, inclusive que nos mandara un asesor de los de usted, para que también participara en esta revisión jurídica que se está haciendo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, por supuesto que comparto la idea de hacer mesas de trabajo, nada más quisiera comentarles que también por parte de la Comisión Nacional de Agua, ha invertido una gran cantidad de recursos para el saneamiento de los vasos de agua o de las cuencas que se pueden generar ahí y que sin embargo, por intereses particulares, los han desviado e inclusive han cambiado los cauces de agua. Dentro de estas mesas de trabajo, sería también conveniente el analizar el no permitir ni cambiar usos de suelo en esa zona y no permitir, instruir a la Dirección de Obras Públicas, para que no se autorice ningún desarrollo y de dar esa parte para que realmente no se afecten o no se sigan buscando afectar esas áreas, con la finalidad de cambiar los cauces de agua, decir que son propiedad ejidal y que en su momento dado, el día de mañana nos presionen para que se les pueda dar el uso de suelo o que se pueda permitir el desarrollo de un fraccionamiento. Entonces, ojalá y en ese sentido las mesas de trabajo también podamos ir concientizando de que esas áreas se tiene que buscar cómo recuperar y que si bien son ejidales, pues también hay un destino en donde se tiene que privilegiar esa zona para como una zona ecológica».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Sí Regidor, con todo gusto, creo que además, como están actualmente los Planes Parciales, no permiten un desarrollo urbano en esa zona y de hecho no hay intención, por lo menos, que así se perciba por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, de modificar el uso de suelo de esa zona, entonces simplemente estar muy al pendientes y garantes de que no suceda así. Sí, la mesa de trabajo, lo que podemos hacer es que la propia Dirección de Integración y Dictaminación nos pueda estar convocando y junto con Sindicatura, a revisar el tema jurídico que es la parte que es más urgente. Bien, entonces con esas observaciones, les pediría en votación económica si están de acuerdo que se acumule a este expediente e iniciar las mesas de trabajo, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Bien, aprobado».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, seguimos con el 18 dieciocho, que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto modificar el Dictamen de los expedientes 153/12 ciento cincuenta y tres diagonal doce y 168/12 ciento sesenta y ocho diagonal doce, aprobado en Sesión del Pleno el día 27 veintisiete de septiembre del 2012 dos mil doce, con la finalidad de la suscripción de un convenio de administración de los espacios deportivos entre COMUDE y el Ayuntamiento de Zapopan. ¿Alguien tuviera alguna duda con relación a este Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «En éste Presidente, en razón de que impacta presupuestalmente las solicitudes, que se pudiera ir a Comisiones, en específico, que se turne a Comisiones, esa es mi propuesta, la petición es que se pudiera turnar a Comisiones».

Por lo anterior, el **Presidente** comentó: «Regidor, ¿quieres comentar algo?, si, bien, entonces les pediríamos entonces que se vote a la Comisión de Hacienda, para ver el tema de los recursos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Y también a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, también por favor».

El **Presidente** manifestó: «Recuperación de Espacios Públicos, Hacienda».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Y Deportes, lo que pasa es que más que situación patrimonial, se hace una modificación a un Dictamen, antes, en el Dictamen anterior, ponía cierto requisito para un levantamiento topográfico, con la modificación, primero ponemos que se pueda dar, nosotros delegamos la facultad a que COMUDE pueda dar a su vez a terceros en administración y antes estaba sujeto a un previo requisito que es el levantamiento topográfico, sin embargo, aquí se lo quitamos de primerg mano para que se puedan dar en administración, pero el levantamiento topográfico establece que se haga cuando los tiempos se lo permitan a Obras Públicas. Entonces, quitamos este requisito, facilitamos las cosas, pero aparte, la situación es de que podemos mandar en administración unidades públicas y que la administren particulares, dice aquí: *“privados, empresas socialmente responsables”*; entonces creo yo que el asunto de que administremos, va lo mismo que comentamos en el Punto de Acuerdo que usted presentó, de que a final de cuentas esa administración, si es una administración total, creo yo que tendríamos que autorizarla aquí y eso que yo formo parte



de la Comisión de Deportes y que somos menos los que podríamos ponernos de acuerdo, sin embargo, el trasladar la administración completa de unidades a particulares, sí a lo mejor sería materia de análisis más profundo».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Muy bien, entonces lo mandamos a Comisiones ya previamente descritas, Deportes, Recuperación de Espacios Públicos y Hacienda, ¿sí?, las 3 tres; aquellos que estén a favor de turnarla a Comisión, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó aprobado por **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Pasamos al Punto de Acuerdo siguiente, es el 19 diecinueve, presentado también por el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto solicitar la creación de la primera Clínica Municipal de Medicina Deportiva del Municipio de Zapopan. ¿Alguien tuviera algún comentario?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Hacer la misma petición de la anterior, que se pudiera ir a Comisiones».

El **Presidente** mencionó: «Regidor, ¿tiene inconveniente?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, comentó: «Bueno, sí, no tengo ningún problema, entre más consensado vaya, mejor creo yo; lo que nos urge aquí más que nada, es que día a día hay gente que practica los deportes y desgraciadamente no tiene ningún recurso para ir con algún especialista, con médicos de la materia, para que atiendan sus lesiones, muchas veces van con médicos particulares, generales y desgraciadamente nunca quedan bien de sus lesiones, esta es la premura exclusivamente».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[El Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien, entonces, lo mandáramos a la Comisión de Hacienda, ¿les parece bien?».

Sometido que fue el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Enrique Torres Ibarra, identificado con el número 19 diecinueve, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

En uso de la palabra el **Presidente** expresó: «Bien, pasamos al Punto de Acuerdo que presenta el que ostenta el uso de la voz que tiene por objeto la suscripción de un Convenio marco de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de que éste último, asuma el cuidado, vigilancia y uso de las vialidades del Municipio de Zapopan, Jalisco, este es un tema que discutimos la sesión pasada había algunas dudas se mandó a revisión, ¿me salté otro?, haber, ok, entonces me regreso, es que son muchísimos, bueno, nos vamos al Punto de Acuerdo número 20 veinte».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, identificado con el número 20 veinte, que tiene por objeto se implemente una campaña para fomentar el registro de recién nacidos en el Municipio de Zapopan, dentro de un plazo de 180 ciento ochenta días siguientes al nacimiento.

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Bien, ¿alguien tiene alguna duda al respecto? ».

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho



Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo, identificado con el número 21 veintiuno, que tiene por objeto la suscripción de un convenio marco de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de que éste último, asuma el cuidado, vigilancia y uso de las vialidades del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: « Les comentaba que este fue un tema que discutimos la Sesión pasada, hubo algunas dudas por parte de algunos Regidores, se bajó, se entregó para revisión a detalle y bueno, simplemente lo estamos regresando. Decirles que parece ser que en el cuadernillo se establece, por ahí establecieron que se requería mayoría calificada para la aprobación de éste; en realidad no, se requiere mayoría simple, simplemente porque no se está concesionando ni se está otorgando ningún tipo de facultad municipal».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «En ese convenio de colaboración, nosotros consideramos que no esta, digamos, haciendo fuerte al Municipio, por el contrario, le está quitando algunas facultades que específicamente es en el cuidado y vigilancia y el uso de las vialidades. Sabemos que hay pues un interés de poder colaborar de manera directa, pero que esto sí podría afectar la autonomía municipal, en razón de las responsabilidades que tiene el propio Municipio. En ese sentido, sí nosotros estaríamos sin estar de acuerdo con este convenio de colaboración».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, quien comentó: «Gracias Presidente, miren, la semana, la Sesión pasada, perdón, discutimos, como bien lo dice, la forma de esta propuesta de convenio y no nos concentramos en el fondo. Habrá que decir que, una vez superada esta forma y que meditamos más a fondo, nos dimos cuenta que simple y llanamente, este convenio que se propone el día de hoy, no es conveniente ni para el Ayuntamiento ni para los zapopanos. Bien, en el convenio, concretamente se propone que se autorice la suscripción de un convenio marco de



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de que éste, asuma el cuidado, vigilancia y uso de las vialidades del Municipio de Zapopan, Jalisco, a efecto de ejercer las atribuciones legales en materia de vialidad y tránsito, correlativas que se establecen para la dependencia municipal, contempladas en el artículo 21 veintiuno y 23 veintitrés, fracción II segunda, de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte. En la justificación del documento que nos dan, en la propuesta, fijense bien compañeros Regidores, la justificación es que, por otra parte, el Presupuesto de Egresos del Municipio, no contempla gasto alguno, relativo a la posibilidad de que el Municipio preste el servicio de tránsito y de asumirlo, le representaría claramente un gasto difícil de afrontar, en detrimento del resto de los servicios públicos. Es importante hacer notar que los servicios de tránsito y vialidad han sido prestados por el Ejecutivo Estatal, desde hace ya varios años y aquí está la clave. Miren, el servicio de tránsito y vialidad sí ha sido prestado ya por el Gobierno del Estado desde hace muchos años, pero el tema que estamos hablando en este convenio no es sobre los servicios de tránsito y vialidad, porque en el convenio lo que nos están proponiendo, es que le otorguemos al Gobierno del Estado las facultades del artículo 21 veintiuno y 23 veintitrés de esta Ley de Tránsito y el artículo 21 veintiuno y 23 veintitrés, si lo revisamos, dice muchas cosas, pero a resaltar, temas importantes como que siendo facultad constitucional del Municipio, le estamos dando al Gobierno del Estado, nos estamos desasistiendo de esa facultad y le decimos al Gobierno del Estado que ellos realicen tareas relativas a la ingeniería de tránsito, por ejemplo; que ellos indiquen las características específicas y la ubicación que deberán de tener los dispositivos y señales para la regularización del tránsito, conforme a las normas generales de tránsito; autorizar, fijense bien, no es un tema de tránsito, le estamos dejando que el Gobierno del Estado, a través de Movilidad, ellos sean los responsables de autorizar la localización y características de los elementos que integran la infraestructura, una *chamba* constitucional del Ayuntamiento hoy le decimos al Gobierno del Estado *"te la damos"*, le estamos dando la facultad al Gobierno del Estado, de determinar, previo acuerdo con las autoridades competentes, rutas de acceso y paso de vehículos de servicios públicos, de transporte, de pasajeros suburbanos y foráneos; determinar la localización del equipamiento para el transporte público, tanto para la operación de terminales de autobuses de pasajeros, como las terminales de carga, a efecto de tramitar las respectivas concesiones; autorizar, fijense, al Gobierno del Estado, no al Municipio, porque ya les estamos dando esa facultad, ellos van a poder autorizar la ubicación de los lugares de estos establecimientos y ya por último; el de autorizar la localización fijense bien, autorizar la localización de las obras de infraestructura carretera, de infraestructura y equipamiento vial, de los derechos de vías como destinos y de las zonas de restricción. O sea, en verdad, yo si fuera como la lógica simple nos decía el convenio de decirle al Gobierno del Estado *"oye siempre has hecho la chamba del tema de vialidad y tránsito en las calles"*, pues es tan fácil como decirle *"vamos formalizando lo que de hecho se ha venido haciendo en los últimos años"*, pero de ahí a que nos desprendamos de esa



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

facultad constitucional y le digamos a Gobierno del Estado “*tú autorizas, tú determinas, tú dices*” y el día de mañana, voy a poner un ejemplo absurdo, llega Gobierno del Estado y nos dice “*en esta zona se va a construir –voy a inventar- la nueva, nueva central de autobuses de la Zona Metropolitana de Guadalajara*” y Zapopan dirá “*no señor, a mi no me interesa que esté ahí*”, “*no, pero tú me delegaste la facultad para que yo sea el que tome la decisión*”. En ese sentido Presidente, la pregunta sería ¿por qué? o ¿para qué? nos queremos deshacer como Municipio, de esta facultad constitucional; yo creería que estaríamos dando un paso atrás en materia de autonomía municipal, un tema que costó muchos, muchos años el irlo logrando y que fue trabajo arduo de muchos legisladores de todos los Partidos Políticos de México. Si lo hacemos, simple y llanamente tenemos que tener bien claro que en las cosas futuras tendríamos que estar en la lógica de dejar hacer y dejar pasar. La propuesta entonces sería que se limite el convenio única y exclusivamente en temas de vialidad y tránsito, pero no en temas de autorización y determinación que actualmente tiene el Municipio; es cuanto».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** expresó: «Bueno, yo nada más puntualizar algunas dudas u observaciones, comentarios que se han hecho. En realidad este es un convenio marco que lo que está estableciendo es trabajar de la mano con el Gobierno del Estado en algunos temas que efectivamente ya venían sucediendo, pero que inclusive, que los nuevos temas que puedan ser planteados, sean previamente revisados y en caso requerido, ser aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, eso lo establece la cláusula segunda del convenio. Hay también una tercera cláusula del convenio donde se habla, específicamente de qué tipo de atribuciones, facultades y temas pudiéramos estarnos coordinando con ellos y bueno, pues simplemente darles el fundamento legal que tenemos en nuestra Ley de Gobierno, el artículo 38 treinta y ocho señala que es facultad de los Ayuntamientos, entre otras cosas, celebrar convenios con organismo públicos y privados, tendientes a temas de interés común y pues este es un tema muy importante de interés común. Reiterarles, no estamos en ningún momento enajenando la autonomía municipal, sino es un convenio marco que nos permitirá, vuelvo a lo mismo, que Gobierno del Estado pues siga teniendo temas que viene ya trabajando desde hace algunos años, que de alguna manera, bueno pues el Municipio sí se había ido impedido y también por temas de coordinación metropolitana, de entrarle de lleno. ¿Alguien más quisiera comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Sobre esto, mis compañeros que antecedieron en el uso de la voz, señalan lo que pudiésemos dejar al suscribir este convenio, a mi me genera pues una situación también



grave el firmarlo en este momento, por lo que se pudo haber dejado de hacer. Dentro de las facultades que establece el 21 veintiuno dentro de este convenio, en la fracción XV quinceava, es la de vigilar el cumplimiento de la Ley de los Servicios de Vialidad y Transporte y en el 16 dieciséis el aplicar y ejecutar las sanciones; esto es básicamente el asunto de las multas ¿no?, de el poder los tránsitos realizar las multas dentro del Municipio. Normalmente en base a estos convenios, a nivel estatal, hay unos municipios que ellos determinan la regularización de estas sanciones, como Puerto Vallarta, que ahí el que te infracciona ahí es la Policía Municipal y en otros tantos, donde existe un convenio, pues la entrada a Tránsito Municipal, ahora Fiscalía. Sobre ese tema, si se firma hoy o se establece la firma de este convenio para delegar todas las facultades del artículo 21 veintiuno y 23 veintitrés, entre estas las que comentaron los compañeros y la que les comento que es la de aplicar las sanciones, lo que me llama la atención es en el vacío en el que estuvimos durante 8 ocho meses ó 3 tres años 8 ocho meses ó 6 seis años 8 ocho meses o el tiempo que sea, lo que sí es claro que de que llegamos en octubre a la fecha, 8 ocho ó 9 nueve meses, no se había firmado un convenio. ¿Cuál es la consecuencia de que no exista un convenio?, pues que la autoridad que venía haciendo estas funciones, sin existir un convenio que le delegue las facultades, quiere decir que todo lo que hacían es nulo y la gravedad de esta situación es de que no tener un convenio meses atrás y que se genera a partir de ahorita, podría ser que estemos en la trampa legal y material de que todo lo que se realizó por los Agentes de Vialidad, Tránsito y Transporte, hoy Fiscalía, podrían ser nulos. Entonces, en esta situación del asunto de los convenios, quisiera comentarles a todos, compañeros Regidores, que estemos al pendiente de la obligación que pudiésemos tener o la que ya tenía delegada alguna otra institución estatal, porque a raíz de la firma del convenio que se realice el día de hoy, el día de mañana o cuando se realice, a partir de ese momento se generarían las condiciones para que Gobierno del Estado realice esta aplicación de sanciones, entre otras cosas, antes de esto, se supone que no está a menos que exista un convenio para ello. Por lo tanto, yo veo complejo el asunto de que 10 diez meses antes o el tiempo que haya sido hacia atrás, si no existía un convenio, que podrían ser inválidas todas las sanciones que levantaron la Policía de Tránsito; gracias».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, ¿alguien más?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, comentó: «Bueno, como yo lo entiendo, es un convenio que ya existía y lo único que estamos haciendo es actualizando y que si hubiera algún tema más delicado, volvería a subir a Pleno y nosotros lo decidiríamos si se hace o no se hace. Al momento, lo que estamos dándole es la atribución al mismo Tránsito para que pueda seguir multando y es algo que ya existía, no veo mayor complicación, si algo hubiera nuevo, lo tendríamos que autorizar de nuevo aquí, junto con usted».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, expresó: «Bueno, nada más para aclararle a la Regidora, a ver, no es un convenio que ya existía, es un convenio que existía de hecho, pero no firmado y la Secretaría de Vialidad, de Movilidad, tenían las facultades. Lo que pasa es que lo que vamos a aprobar el día de hoy sí estamos aprobando algo nuevo y son todos los señalamientos que hice, eso es lo nuevo que estamos aprobando a diferencia de lo del pasado y Alcalde usted decía que en la cláusula 2 dos había alguna restricción, no, no hay ninguna restricción en el acuerdo, en el cuerpo de la propuesta de dictamen de este convenio vienen algunas cosas, pero como dijera el Síndico en alguna ocasión *“todo lo que esté atrás del Punto de Acuerdo es meramente de adorno”*, el Acuerdo, en su punto número 1 uno, dice que se le da las atribuciones legales en materia de tránsito y vialidad, conforme al artículo 21 veintiuno y 23 veintitrés, que toca al Municipio, al Estado y punto, eso es lo que dice y lo nuevo Regidora y lo nuevo, son todas esas facultades que le estamos pasando a Gobierno del Estado; eso no existía, hoy en día si usted quiere hacer una cosa de todas las que mencioné, le tienen que pedir permiso al Municipio, no a Gobierno del Estado, a partir de mañana le va a tener que ir a pedir permiso a Gobierno del Estado».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Desconozco el convenio que existía antes de estos 9 nueve meses que llevamos en la administración, sí me gustaría ó 10 diez meses, me gustaría si la Regidora nos pudiera hacer llegar copia de ese convenio entre el Gobierno Municipal y Gobierno del Estado, para revisarlo, ¿va?, y si ya existe, para revisarlo ahí leerlo bien para ver en qué consistía y cómo lo estamos renovando; gracias».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, comentó: «Con mucho gusto se lo mando, digo, habrá que solicitarlo, yo no lo tenía en mi poder, sin embargo, lo solicitamos a la Secretaría para que aquí mi buen compañero Marconi nos haga favor de hacérselo llegar».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Bueno, no sé si hay alguna otra inquietud, alguna otra duda. Vamos a hacerlo por votación nominal, dado que hay divergencias de criterios; entonces, Secretario sírvase por favor tomar la votación de este Punto de Acuerdo, en votación nominal. Adelante Regidora le damos el uso de la voz.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Listo, Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Bien, a ver, la duda que traíamos era si este Punto de Acuerdo requiere mayoría calificada o requiere mayoría simple, requiere mayoría simple, entonces nada más para que todos seamos conscientes de eso a la hora de emitir nuestro voto y bueno pues lo vamos a someter a votación ahora si de manera nominal, ¿sí?, adelante, entonces, Secretario del Ayuntamiento».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, respecto del Punto de Acuerdo identificado con el número 21 veintiuno, el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en contra de, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez; con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman a la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Conforme al artículo 11 once de nuestro Reglamento, tenemos 2 dos compañeros Regidores que salieron sin solicitar autorización a esta Soberanía y en función del artículo 11 once que le voy a dar lectura, se tendría que sumar a la mayoría, dice el artículo 11 once, dice el artículo 11 once de nuestro Reglamento: “...Las sesiones serán presididas por el Presidente Municipal o el Regidor que le sustituya de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y este Reglamento. Los acuerdos de Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo los casos en que expresamente se señale otra mayoría en diversos ordenamientos de aplicación municipal. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad para decidir el resultado de la votación. Si algún Regidor abandona el salón sin permiso del Ayuntamiento o se abstuviera de emitir su voto, éste se computará unido al de la mayoría de los que sí lo expresen. Si el Regidor se retirara del salón con permiso del Ayuntamiento, no se aplicará lo anterior...”. Se han retirado sin autorización de esta Soberanía, tanto el Síndico Armando Morquecho, como el Regidor



Oscar Santos, en función de ello, se sumarían estos 2 dos votos al de la mayoría señor Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Bien, entonces con esta consideración, quedaría aprobado, yo sí pediría, por favor, al ciudadano Secretario, que modifiquen la redacción de este Punto de Acuerdo o como se presentó, porque se establecía en la parte de arriba un error en términos de que se requería mayoría calificada cuando no es así, es mayoría simple. Bien, ¿alguien quiere comentar algo?, seguimos».

No habiendo más comentarios, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el siguiente Punto de Acuerdo señalado con el número 22 veintidós, que lo que estamos solicitando es la renovación del Convenio de Colaboración con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), para conjuntar acciones con el fin de fortalecer el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Son acciones que se han venido realizando ya desde diferentes administraciones municipales, ustedes saben que tiene un impacto muy positivo de otorgar las escrituras y es, bueno simplemente CORETT nos pide ratificar un convenio de colaboración. ¿Alguien tuviera alguna duda al respecto?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 22 veintidós, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

c) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

El **Secretario**, en uso de la palabra, dio cuenta de dichos Puntos de Acuerdo, en los siguientes términos:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se estudie y en su caso, se apruebe instruir a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección General de Obras Públicas, para que se lleven a cabo adecuaciones necesarias para que el edificio que alberga el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, sea acondicionado para que personas con discapacidad puedan tener acceso mediante una rampa en la parte frontal, a la segunda planta de este edificio.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de llevar a cabo una revisión y corregir los errores detectados en el Sistema Electrónico de Administración de las Finanzas del Municipio.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la colocación de anuncios en los edificios e instalaciones municipales, con la leyenda “Espacio 100% cien por ciento libre de Humo de Tabaco”.

4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se instruya a la Tesorería Municipal, informe el listado de proveedores a los cuales se les adeuda pago por las adquisiciones realizadas por el Ayuntamiento, así como el monto total adeudado, para que informe las acciones que se tomarán para liquidar dichos adeudos a la brevedad, pide que se instruya también a la Contraloría Municipal, para que se lleve a cabo auditorías administrativas a los expedientes de los desarrollos verticales de vivienda ubicados dentro del Municipio.

5. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se realice exhorto petitorio al Gobernador del Estado de Jalisco, de que en caso de existir en el Gobierno del Estado recursos para apoyar a instituciones públicas o privadas en materia deportiva, exista la voluntad de hacerlo, se tome como prioridad el poder otorgar el recurso al Municipio de Zapopan, a través de la firma de un convenio y el otorgamiento de recursos al COMUDE.

[Salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Laura Lorena Haro Ramírez, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas e Isidoro Gallardo Flores].

El **Presidente** señaló: «Muy bien, dado que los Puntos de Acuerdo requieren un mayor estudio para su determinación, se propone glosarlos para la siguiente Sesión del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 13 último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Perdón, me permitiría poner a consideración otros 2 dos Puntos de Acuerdo que serán presentados para ser glosados en la siguiente Sesión».

6. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto que la papelería que se compra comúnmente para el desarrollo y las actividades de oficina de este Ayuntamiento, se compre preferentemente aquella que haya sido elaborada con materiales reciclados; lo anterior, para beneficio de nuestro medio ambiente y de nuestros recursos materiales.

7. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto que todas las luminarias del Palacio Municipal de Zapopan y del resto de los edificios y oficinas del Ayuntamiento, utilicen focos o lámparas ahorradoras de corriente; lo anterior, en razón de evitar el mal uso y derroche de energía eléctrica, por parte del Municipio.

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para presentar y ser glosados al cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo, Gerardo Rodríguez Jiménez y Enrique Torres Ibarra].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias Presidente, yo quisiera presentar 3 tres Puntos de Acuerdo, los explico brevemente: el primero, lo presento a nombre y representación de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo; es un Punto de Acuerdo que consiste en que se modifique el reformar el Acuerdo de fecha del 30 treinta de julio del 2010 dos mil diez, relativo al expediente 161/10 ciento sesenta y uno diagonal diez, mediante el cual se autorizó la constitución del Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan (FIMAFEZ), en lo relativo a la constitución del Comité Técnico, para que se integre a este Comité el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, un representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, un representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y un representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana. Esto, bueno anteriormente, estaba nada más integrado por el Presidente Municipal, el Síndico, el Director General del Centro de Promoción Económica, el Director de Desarrollo Agropecuario y el Director de Fomento Cooperativo; esto con la idea de, en realidad pues manejo de recursos públicos y a parte se ven ahí en el Fideicomiso las reglas de operación



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

de programas importantes y emblemáticos también de esta administración, como es Reto Zapopan o el Sistema Municipal de Financiamiento; entonces, mi propuesta es que pueda, para dar, con ánimo de transparentar un poco más los recursos, ¿no?, y de poder participar en las decisiones también operativas de estos programas, proponemos que se pueda integrar a estos miembros, digo, de organizaciones y Presidenta de la Comisión. El segundo, es con referencia, digo, es referente a proponer que se emita un exhorto a las Juntas de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio y al Presidente Municipal, a efecto de que en las negociaciones de incremento salarial que se realizan año con año, con los diversos Sindicatos de Trabajadores del Municipio y sus organismos, se busque una homologación en las prestaciones de los trabajadores, para que no exista discrepancia entre los servidores públicos de la administración pública municipal, centralizada y descentralizada. Entiendo que los OPD's tienen su autonomía, pero por otro lado, en la Junta de Gobierno del COMUDE, acabamos de autorizar un incremento en los vales de despensa y vemos que ahí hay una disparidad entre los vales de despensa que tienen algunos otros OPD's como es el DIF, el de Salud y también el Municipio de Zapopan, entonces, o también alguna otra prestación, vales de despensa o alguna otra prestación, homologar prestaciones para que no exista la parte de que *"oye es que ellos ya tienen más"* y siempre tiene el Sindicato manera, a lo mejor de presionar porque algún otro OPD existe esa diferencia y la verdad es que nunca acabaríamos de satisfacer las necesidades de los trabajadores o los Sindicatos, yo creo que es importante concientizar a los trabajadores, de la situación del Municipio, no de las finanzas del Municipio actualmente y también pues con el apoyo de usted Presidente, para ser firme, ¿no?, en las negociaciones con los Sindicatos, en cuanto a no, no, no ceder tanto y tratar de homologar prestaciones. Igual a lo largo, durante esta administración, ir viendo el mecanismo de cómo podemos acabar la administración con un tope en que todos tengan las mismas prestaciones y; el tercero, y por último es, estamos, digo, sé que se presentó a la Comisión de Hacienda el diagnóstico o el trabajo que había hecho por parte de Contraloría, respecto a las auditorías que se habían hecho, creo que son 30 treinta auditorías, se les presentó un cuadro, pero quisiera proponer que, de alguna manera, podamos solicitar a Contraloría que nos dé un informe a todos los Regidores, del resultado de todas estas auditorías, por ejemplo, yo no estoy en la Comisión de Hacienda y en realidad pues entonces no tienes realmente la información adecuada para tomar algunas decisiones o proponer cosas. Mi idea es que, a final de cuentas como Regidores estamos aquí para hacer propuestas, ¿no?, y tratar de mejorar los servicios o, digo, todo lo que pueda *eficientar*, ¿no?, la manera de administrar y brindarles beneficios a los zapopanos; entonces, la idea es, si no tenemos realmente o no sabemos o no conocemos un diagnóstico general de cuál es la problemática del Ayuntamiento, pues tampoco, nos limita un poco el trabajo como Regidores, de poder proponer soluciones o medidas o políticas que puedan, todo esto con el ánimo de ayudar, no con el ánimo de señalar más los errores, ¿no?, simplemente creo que es importante para nosotros decir: *"esta es la problemática, así está el diagnóstico"* y en base



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

a eso, también poder nosotros hacer una mejor labor como Regidores; esos serían los 3 tres Puntos de Acuerdo Presidente».

[Los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez, Isidoro Gallardo Flores y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, regresan al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, sí efectivamente se han dado informes a Hacienda, pero lo revisamos la siguiente Sesión, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, voy a presentar 3 tres Puntos, 2 dos de ellos, que son mandatados por la Comisión a la cual yo presido. Uno, referente a la Torre Ventus, que la Comisión a la cual presido, genera un Punto de Acuerdo para esta Soberanía, en donde se tenga presentado y fundamentado legalmente el presente Punto de Acuerdo; segundo, se instruya a la Sindicatura para que analice la situación jurídica en que se encuentra la licencia de construcción de la Torre Ventus, analizando los juicios y actos jurídicos ya ejecutados por el TAE y el Juzgado Tercero del Distrito en Materia Administrativa del Trabajo en Jalisco; tercero, se instruya a la Contraloría, para que analice el procedimiento que se llevó a cabo para otorgar la licencia a los empresarios de AGP, S.A. de C.V. a la vez, que se investigue la actuación de los inspectores municipales, funcionarios públicos de Inspección de Reglamentos, Padrón y Licencias, Obras Públicas y Dirección General de Ecología inmiscuidos en el proceso, siendo el caso de encontrar anomalías en conjunto a la Sindicatura se inicien los procedimientos para sancionar a quienes resulten responsables y; cuarto, se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de dar cumplimiento a este Acuerdo, repito, este fue un Punto que me mandata la Comisión a la cual presido. Otro que también es por parte de la misma Comisión, es en el sentido que, en primer instancia, se tenga presentado y fundamentado legalmente el presente Punto de Acuerdo; segundo, se instruya al Titular de la Dirección General de Inspección de Reglamentos y Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos, de este Gobierno Municipal, a efecto de que realicen inspecciones constantes y monitoreo permanente en el negocio denominado Bar FX, ubicado en Avenida Xochitl 4385 cuatro mil trescientos ochenta y cinco en la Colonia El Zapote y en caso de identificar incumplimiento y/o desapego a las leyes y reglamentos aplicables, a fin de sancionar y/o en su caso, denunciar actos ilícitos; tercero, se instruye a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a efecto de no autorizar horas extras al negocio denominado Bar FX, ubicado en Avenida Xochitl 4385 cuatro mil trescientos ochenta y cinco de la Colonia El Zapote, considerando que existe un sin número de quejas de los vecinos y varias sanciones por parte de la Dirección de Inspección de Reglamentos; cuarto, se instruya al titular de Dirección General de Inspección de Reglamentos y a la Oficialía Mayor de Padrón y



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Licencias y Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos para, una vez realizadas las acciones contenidas en este Punto de Acuerdo, hagan entrega de un informe por escrito a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, de las tareas y resultados de sus acciones y; quinto, se instruya al Secretario, para el cumplimiento de este Punto de Acuerdo que, repito, es mandado por la Comisión de Inspección y Reglamentos y; un Punto de Acuerdo que también quiero elevar a la consideración de cada uno de ustedes, compañeros Regidores es, y quisiera dar una exposición de motivos, la humanidad tuvo consciencia de su existencia, cuando pudo conservar su memoria y preservar su cultura por medio de escritura y sus monumentos; esa gran incisión entre prehistoria e historia inicia la disputa de cada pueblo para lograr un lugar en el Universo. Más allá de un simple accidente, la historia se ha convertido en una necesidad que da identidad, respeto y amor y reconocer a quienes somos, qué lugar ocupamos y cuales son los fin que perseguimos como mexicanos. Parafraseando a Chesterson: *"a México no se le ama por ser gente, sino que es grande porque se le ama"*; y qué mayor amor de aquellos hombres o eventos que son dignos de ser contados como parte de nuestra historia. Hoy nos corresponde conservar nuestra historia por medio de monumentos para que perdure el recuerdo de aquellos hechos y personajes que construyeron nuestra patria; para que no caiga sobre nosotros aquella mancha de aprobio que Napoleón sentenciara diciendo: *"Aquel que no conoce su historia, está condenado a no repetirla"*. Al crear y mantener a los monumentos con valor histórico, estamos creando y manteniendo al mismo tiempo el amor y respeto a nuestra identidad nacional en cada ser humano. En México, cada uno de los ex Presidentes ha sido pieza fundamental para el desarrollo de nuestra patria, conocerlos es una invitación, a ciudadanos y visitantes, para que conozcan una parte de nuestra historia. Actualmente la Avenida General Manuel Ávila Camacho, se despliega en el camión, camellón central, una serie de bustos representativos de los ex Presidentes de México, sin embargo, la obra se encuentra inconclusa, ya que faltan los ex Presidentes: Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa. En Sesión plenaria del 20 veinte de octubre de 1978 mil novecientos setenta y ocho, se aprobó por unanimidad de votos, la realización de una obra de coleger, de colocar las efigies de expedientes de México en Avenida Manuel Ávila Camacho. Obra que se llevó a cabo, por lo que hoy en día, podemos apreciar los bustos de los ex Presidentes de nuestro País, hasta el Licenciado Carlos Salinas de Gortari. En el Acta de la Sesión anteriormente citada, se puede constatar la preocupación de nuestros antecesores, de rendir homenaje a quienes han ocupado el más alto cargo en nuestro País, siendo nuestro Municipio primero en promover el acervo histórico de esa naturaleza, en cuanto a sus principales, en sus principales accesos. Hoy nos corresponde continuar con el legado histórico, para que las futuras generaciones conozcan la historia con la que fueron forjados los ideales y los anhelos de México en nuestra patria. En consecuencia de lo antes expuesto y fundamentado, de conformidad a la ley y reglamento respectivo, propongo a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en el Pleno, los siguientes puntos concretos de Acuerdo: primero,



se tenga presentado y fundamentado legalmente el presente Punto de Acuerdo; segundo, se instruya a las dependencias municipales correspondientes, para que sean realizadas y colocadas las efigies de los ex Presidentes: Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa, en la Avenida Ávila Camacho, en aras de continuidad al homenaje que rinde Zapopan a quienes han ocupado el más alto cargo de nuestro País, como Presidente de la República; tercero, se instruya al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de dar cumplimiento al presente Acuerdo. Es cuanto Presidente».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior y regresa la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

El **Presidente** señaló: «Gracias Regidor, lo glosamos al cuadernillo de la siguiente Sesión. Nos pidió la palabra Gerardo Rodríguez, adelante Regidor».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente, en mi carácter de Regidor, me permito presentar a la alta y distinguida consideración de este Pleno del Ayuntamiento, el presente Punto de Acuerdo, el cual tiene por objeto, se estudie y en su caso, se apruebe solicitar al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco, una valoración de los sueldos de los cargos directivos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Zapopan, para conocer si éstos son los adecuados o de lo contrario, exhortar a las dependencias al reajuste de los mismos. Les he entregado el Punto de Acuerdo, ahí podrán ver todos los antecedentes y considerandos, pero me gustaría destacar rápidamente algunos: como ustedes saben, la Ley de Servidores Públicos contempla este Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, este Comité debe de sesionar de manera ordinaria previa convocatoria por parte del Titular del Poder Ejecutivo, durante los meses de mayo, junio y julio, para formular recomendaciones a más tardar el día 15 quince de julio, con la finalidad de que las mismas sean tomadas en consideración en el Proyecto de Presupuesto del próximo año, sin embargo, el Secretario General de Gobierno, Arturo Zamora Jiménez, quien preside el Comité, ha señalado que la revisión total de los sueldos debe concluir antes del 15 quince de diciembre de este año, para contextualizarlo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2014 dos mil catorce. Habrá que decir que el 10 diez de julio pasado, el Comité Técnico emitió recomendaciones de reducción de salarios a 34 treinta y cuatro organismos públicos descentralizados y fideicomisos de los 108 ciento ocho que revisó. De los cuales, por dar un ejemplo, tan sólo 4 cuatro de ellos, perciben un salario que se estima 15% quince por ciento mayor de lo que debieran. El 12 doce de julio pasado, el Gobernador del Estado hace un llamado a sus titulares, de aceptar la recomendación de este Comité Técnico de Transparencia, hay también que recordar que durante las propuestas de campaña del actual



Alcalde Héctor Robles Peiro, se refirió al tema en los salarios, textualmente con estas palabras: *"Haremos una profunda reingeniería administrativa que en su momento anunciaré y vamos a revisar el tema de los salarios, tanto de los que reciben demasiados recursos y no están dando lo necesario para la sociedad, como para ver cuáles áreas del Ayuntamiento desaparecemos y cuáles nuevas se van a crear"*. Eso lo podemos encontrar en una nota del 3 de mayo de 2012 dos mil doce en El Informador. El Plan Municipal de Desarrollo se estableció, en este Plan, se estableció en el eje de "Buen Gobierno" el punto sobre la modernización administrativa y hace referencia a "generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones sustantivas de cada Organismo, con el menor número de recursos". Actualmente, los Organismos Públicos Descentralizados, se puede asegurar, se encuentran en focos amarillos, toda vez que la tendencia de los últimos años, no es un tema de esta administración y lo dejo claro, de los últimos años, la tendencia en el manejo presupuestal ha ocasionado que el gasto dirigido a los programas sustantivos de los Organismos, se vea disminuido seguramente en virtud de que los gastos administrativos o adjetivos han ido absorbiendo los recursos públicos. Lo anterior, se puede ver reflejado en el incremento exponencial de las nóminas, el incremento de sueldos en las áreas directivas, la discrecionalidad para determinar los salarios en puestos que realizan las mismas funciones, entre otros. Doy un ejemplo: en el OPD del Deporte, los que llevan a cabo las actividades sustantivas del Organismo, ganan menos que los que llevan las actividades adjetivas del Organismo, los que hacen la *chamba* administrativa, para que los otros puedan operar, ganan más que los que debieran. Entonces, mi Punto de Acuerdo, va enfocado, en primer término, a que se solicite al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que de manera extraordinaria sesione y de acuerdo a sus tabuladores, analice los salarios de los puestos directivos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Zapopan, a efecto de que se emitan las recomendaciones pertinentes y; segundo, posterior a la valoración y recomendación del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, exhortar a los titulares de los Organismos Descentralizados, Públicos Descentralizados, a que acaten los reajustes propuestos. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, lo anexamos también al cuadernillo para la siguiente Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, expresó: «Con su permiso señor Presidente, me voy a permitir presentar a este Pleno, 2 dos Puntos de Acuerdo, siendo el primero de ellos, el siguiente: Los suscritos Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Enrique Torres Ibarra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 trece del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Zapopan, Jalisco, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente Punto de Acuerdo, el cual tiene por objeto llevar a cabo la creación e institucionalización de un reconocimiento anual a las mujeres zapopanas destacadas en diferentes áreas del saber o del hacer humano, comprometidas con su Municipio y gracias a ellas nuestra Villa zapopana ha crecido cada vez más, el premio propuesto se denominará “María Arcelia Díaz Rendón”. El segundo Punto de Acuerdo, suscrito por su servidor Enrique Torres Ibarra, tiene por objeto la creación de un plan de becas deportivas en apoyo a los atletas zapopanos que compitan en justas deportivas nacionales o internacionales; este Punto de Acuerdo, me permito presentarlo porque en mi carácter de Regidor que preside la Comisión de Deportes, constantemente está recibiendo la visita de atletas niños, adultos, hombres, mujeres destacados que nos representan nacional e internacionalmente y da realmente da lástima que no se les apoye con nada. Muchas veces, nada más se les apoya con el transporte, pero tienen que ir a competir a justas internacionales, donde la vida es muy cara y tienen que andar pidiendo prestado para el hotel, para la comida y realmente es lastimoso que el Municipio no cuente con un plan de becas para apoyar a estos atletas destacados que ponen en alto el nombre de Zapopan; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, lo anexamos también a la siguiente Sesión. ¿Alguien tuviera algún otro Punto de Acuerdo que presentar para ser glosado para la siguiente Sesión?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la glosa de los Puntos de Acuerdo anteriormente presentados, para el cuadernillo de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Armando Morquecho Ibarra y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa que presenta el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, la cual tiene por objeto que este Ayuntamiento otorgue en comodato a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado 409.50 m² cuatrocientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, para la construcción de un Centro de Salud, en las inmediaciones del Centro Barrial de la Colonia Paraísos del Colli; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

2. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice remitir la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, para el Ejercicio Fiscal del año 2014 dos mil catorce, así como las correspondientes Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones que se aplicarán para ese mismo año, al Congreso del Estado de Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

3. Iniciativa que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se estudie y en su caso, se apruebe la adición de un párrafo al artículo 55 cincuenta y cinco del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Equidad de Género y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto de que se estudie y en su caso, se autorice reformar los artículos 2 dos, 28 veintiocho fracción XXII vigésima segunda y 28 veintiocho bis, del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa que presenta el señor Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice suscribir un Convenio de Coordinación para la realización de Obras de Abastecimiento de Agua Potable



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

y Red Sanitaria en zonas urbanas del Municipio de Zapopan, Jalisco, que habrán de celebrar el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapopan; proponiéndose su turno a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Agua y Alcantarillado.

6. Iniciativa presentada por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto elevar formal Iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la modificación del artículo 121 ciento veintiuno primer párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Participación Ciudadana, Gobernación y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones Edilicias, para ser turnada.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Gerardo Rodríguez Jiménez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, yo rápidamente no le daría cuenta, nada más, no daría lectura, simplemente quisiera comentarles que estoy presentando una reforma al Reglamento de Participación Ciudadana, en el cual, entendiendo que tendrá que turnarse a Comisiones, pues bueno ahí podremos estar analizando y estudiando esta Iniciativa que en amplio contexto les digo que lo que pretendo es que, darle vigencia a un Reglamento que ya ha quedado obsoleto y que ojalá y en Comisión la puedan analizar; es cuanto y se entrega para el estudio».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, las mandamos a las Comisiones que ya dijo usted, a Inspección y Reglamentos».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Reglamentos que se tendría que...».

El **Presidente** expresó: «Perdón, a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Perdón, a la de Participación Ciudadana y a la Comisión que preside la Regidora Laura Haro que es Reglamentos y pido permiso para ir...».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** señaló: «Sí, adelante Regidor, tiene permiso para ausentarse unos minutos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Yo también voy a presentar una Iniciativa, tampoco la voy a leer, son 27 veintisiete páginas, pero sí me gustaría dar un pequeño, un pequeño mensaje de esta Iniciativa; miren, en términos concretos, tiene la finalidad de reformar el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación, Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública Municipal de Zapopan. Me gustaría comentarles rápidamente la experiencia que hemos tenido los integrantes de esta Comisión, en donde un servidor participa como representante de la Fracción Edilicia de Acción Nacional. Somos 13 trece integrantes, 11 once con derecho a voz y voto y 2 dos solamente con derecho a voz y tenemos un Reglamento que fue publicado a principios del año 2009 dos mil nueve y que ha tenido diversas modificaciones. Hoy en día, les puedo asegurar y con orgullo, que gracias al señalamiento y la participación de Acción Nacional y por supuesto al apoyo de los demás integrantes de la Comisión en donde, por cierto, están mis compañeras Valeria, que por ahí anda, Laura H. Maga y Héctor Hernández, mi compañero Héctor Hernández, hemos logrado, a lo largo de estos largo, de estos 9 nueve meses, que el criterio de la Comisión de Adquisiciones se apege cada vez más al cumplimiento estricto del Reglamento de Adquisiciones. Algunos se van a preguntar que dónde está la gracia de que esta Comisión esté dando cumplimiento al Reglamento, ya que por lógica jurídica y elemental, pues tendríamos que estar obligados a hacerlo; yo les diría, que la gracia está, hay que decirlo, en que la Comisión de Adquisiciones venía trabajando desde hace quién sabe cuántas administraciones y lo hacíamos, al principio de esta administración, con un criterio que se separaba del apego estricto al Reglamento. Hoy en día, el criterio de la Comisión de Adquisiciones ha madurado y ha hecho, y esto es muy importante, que el criterio de la Dirección de Adquisiciones madure también en los asuntos que se presenten, cada vez tienen un apego más estricto a lo que dicta el propio Reglamento. Bajo esta lógica, y por cierto, ayer casualmente salió el tema en la Comisión y digo casualmente porque ya estaba proyectada la presentación de este Reglamento, hemos concluido que para ser una mejor Comisión más profesional y con mejores herramientas, es necesario ahora reformar de forma importante al Reglamento de Adquisiciones de Zapopan. El cuerpo de la Iniciativa y la propuesta del Reglamento reformado ya la tienen en su poder en forma electrónica y solamente, solamente me gustaría destacar alguna de las bondades de esta propuesta de reforma. Hoy en día, la Comisión solamente conoce temas arriba de los 2,200 dos mil doscientos salarios mínimos vigentes, más o menos \$140,000.00 ciento cuarenta mil pesos, estamos proponiendo que, a partir de esta reforma, se disminuya a 1,100 mil cien salarios mínimos, es decir, que todo lo que tenga que ver con \$70,000.00 setenta mil pesos para arriba, pase por esta Comisión. Queremos que sea obligación del



Ayuntamiento, el poder contar con algo tan elemental como lo es un programa anual de compras, hoy no existe y entre urgencias y compras especiales, se termina desperdiciando mucho dinero de los zapopanos; al día de hoy, los integrantes de la Comisión, no conocemos el proceso de compra en su última etapa, sino hasta su última etapa y 48 cuarenta y ocho horas antes de las Sesiones, en la propuesta, estamos abriendo la posibilidad de que todos los integrantes conozcamos el proceso, a través del sistema electrónico de adquisiciones de Zapopan, desde un inicio en que se genera la solicitud y durante todo el proceso; un tema de transparencia. Como decía, hoy en día, sólo conocemos las compras que deben de ser sometidas a la Comisión que tienen que ver con 2,200 dos mil doscientos salarios para arriba, una vez que lo disminuimos a 1,100 mil cien salarios mínimos vigentes, estamos pidiendo que las compras menores y sus procesos, sean dados a conocer a la Comisión porque hoy en día nadie sabemos cómo lo llevan a cabo. En materia de compras con recursos federales, si bien es cierto, se informa de las mismas a la Comisión, estamos proponiendo que, además, deje claro la Comisión sobre los procedimientos implementados, con este nuevo Reglamento, se contará con un catálogo de bienes y servicios, lo que seguramente redundarán en mejores condiciones de compra y una mayor claridad para los proveedores. En una lógica de planeación y programación, las dependencias, deberán solicitar sus compras ordinarias con 30 treinta días de anticipación y no como ocurre ahora que todo es de última hora y urgente en detrimento de las arcas municipales. En la lógica de transparencia que ha mostrado la administración y felicitamos a la administración pública por la calificación que le dieron en días pasados, proponemos que todas las Sesiones de la Comisión de Adquisiciones, sean grabadas en audio y video y publicadas en el portal oficial de la administración municipal y en la misma lógica, busquemos que los programas anuales de compra, los catálogos de bienes, las convocatorias y demás, también sean publicadas de forma obligatoria en este portal. Dejo a su consideración la presente Iniciativa señor Presidente y propondría que sea enviada a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la de Inspección de Reglamentos y a la de Gobernación; es cuanto Presidente, tengo otra Iniciativa, nada más le turnaría, porque la Regidora Maricarmen trae otra y luego me regresa el uso de la voz, si no hay problema».

[Salen del Recinto Oficial los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Sin ningún problema».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Yo nada más (...) Presidente, muy rápido, ya que incluso ya está leída y dentro de lo que es el cuadernillo, yo nada más para comentar que estoy presentando una Iniciativa para modificar el artículo 55 cincuenta y cinco del Reglamento Interno del



Ayuntamiento, en razón de que sea obligatorio en la Comisión de Equidad y Género, que haya paridad de sexos porque estamos solamente 5 cinco mujeres en esa Comisión y pues dónde están los varones de este Ayuntamiento y (...)).

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien manifestó: «Nada más quería solicitar a ver si pueden turnar también la Iniciativa del Regidor Gerardo, en cuanto a la modificación del Reglamento de Adquisiciones, a Promoción Económica, por favor».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Con todo gusto».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** expresó: «Gracias».

El **Presidente** manifestó: «Así lo hacemos».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias, miren estoy también presentando una Iniciativa para ser turnada a Comisiones para su estudio y posterior dictaminación, que tiene por objeto el que el Municipio de Zapopan, institucionalice un Programa denominado “Inspección Ciudadana”. He de mencionar que si bien es un programa que atañe exclusivamente a la administración pública municipal centralizada, la presento como Iniciativa, basándome en el artículo 13 trece del Reglamento Interno, en donde, en su inciso d, menciona que serán iniciativas, las que versen sobre temas, que tengan por objeto aprobar una resolución inherente a la definición de políticas públicas y es, y la que necesariamente (...) de esta naturaleza, necesita ser bien estudiada e integrada para poderla dictaminar en su momento. Me voy a permitir enseñarles rápidamente el espíritu de esta propuesta, para ver si entusiasmándose, compañeros Regidores, le podemos dar celeridad y el visto bueno en Comisiones. En primer término, les comento que tiene que ver con el trabajo de la Dirección General de Inspección de Reglamentos, en donde queremos involucrar la participación ciudadana, como herramienta, a fin de poder atacar desde más vertientes el fenómeno de la corrupción. Si se pregunta que qué hago como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, metido en estos temas, les diría que la participación ciudadana es considerada en muchas constituciones hoy en día y de América Latina, como expresión de un derecho humano de naturaleza política. Hoy en día, como todos ustedes saben, existe el compromiso sólido de los 21 veintiún integrantes de este Pleno, de trabajar en contra de la corrupción en sus diferentes manifestaciones; la experiencia nos ha enseñado que la condición humana es



siempre susceptible de caer en malos pasos y esta también la experiencia la que nos ha mostrado que en la Dirección General de Inspección de Reglamentos es donde es más susceptible que se den estas prácticas. En los antecedentes y consideraciones que les estoy entregando, verán que esta Iniciativa se basa en temas importantes hoy en día, como la participación ciudadana, las contralorías sociales, la transparencia y rendición de cuentas y al seguimiento y evolución del desempeño de las instituciones públicas. Por otro lado, se basa en asuntos del conocimiento público, como las promesas de campaña del actual Alcalde Héctor Robles Peiro, en las mediciones del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno y por supuesto, en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 dos mil doce, guión, dos mil quince, que aprobamos hace algunas semanas. En materia de inspección de reglamentos, ejemplifico rápidamente el cómo podemos explicar en parte el desorden, el desorden en el que nos encontramos en muchas partes de la ciudad -ya con esto voy a terminar-. Hoy en día, el trabajo de un inspector se da bajo una lógica de territorialidad o conforme a un rol por el tipo de giros a supervisar; cuando se conjuga en las calles de Zapopan la combinación de un ciudadano que esté infringiendo los reglamentos, que tiene la intención o disposición de corromper o ser corrompido, con un inspector que no está comprometido con la administración municipal y también esté en disposición de corromper o ser corrompido, necesariamente tendremos los siguientes resultados, obvio, corrupción reflejada a través de las conocidas *mordidas* o a través del *influyentismo* -que muchas veces pesa más-, caos y desorden en la ciudad y contubernios en el transcurso del tiempo, que difícilmente son descubiertos por la autoridad municipal. El Programa que estamos proponiendo, va enfocado precisamente a romper estas cadenas de *influyentismo* y corrupción, ¿cómo?, involucrando a la sociedad civil organizada en una primera etapa y a los funcionarios de elección popular, a través de este Programa de Inspección Ciudadana, que funcionaría de la siguiente manera en términos generales: cualquier representante de una cámara, asociación, colegio, entre otros, se inscribe en el programa; el área responsable le asigna fecha y tiempos para la inspección; el día en cuestión, se recoge al inspector, quien deberá de estar acompañado de un representante de Contraloría y otro de Sindicatura, necesariamente y alguien de la Comisión Edilicia de Inspección de Reglamentos, opcionalmente, para atender la agenda propuesta por el inspector ciudadano y que nadie conoce hasta ese momento; dentro del tiempo asignado a la misión, el inspector ciudadano los podrá llevar a cualquier lugar y giro que considere convenientes, por dar un ejemplo, podrá llegar a uno de los edificios tan de moda hoy en día y el inspector ciudadano será testigo de cómo el inspector del Ayuntamiento verifica el cumplimiento de la normatividad municipal, si está todo bien en su reglamentación, qué bueno, si está mal, se procederá de manera ordinaria para sancionar al ciudadano infractor y Se revisará el por qué no había sido inspeccionado antes de forma correcta y si hay indicios de actos irregulares que Contraloría y Sindicatura hagan su trabajo. El espíritu de este Programa, se enfocaría entonces, no que a través de este Programa se inspeccione a todos mundo, sino que sabiendo de su existencia, tanto el ciudadano, el inspector y el funcionario



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

público, en los casos de *influyentismo*, sepan que si llegan a obviar el cumplimiento de normas de forma irregular, los arreglos, *mordidas* y cochupos, siempre tendrán el riesgo de no poderse sostener, toda vez que el Programa de Inspección Ciudadana bajo una lógica democrática, podrá caer en cualquier momento a cualquier negocio, a cualquier persona y habría consecuencia para todas las partes. En el ejemplo que les ponía, imagínense qué seguridad tendríamos en la construcción de estos edificios tan de moda, ya que sabríamos que los mismos estarían completamente en orden, toda vez que seguramente serían los primeros visitados en este programa y ningún inspector o funcionario público se atrevería a hacer arreglos por debajo de la mesa, por el riesgo que el propio programa supone; y ahora, en un ejercicio de imaginación, visualicemos qué pasaría en Zapopan si podemos llevar esta lógica a todas las demás áreas, en ecología, en construcciones, en comercio, en centros nocturnos, en los tianguis de los que platicábamos hacer rato, entre otros, de ahí podemos entonces aspirar en serio a una ciudad en orden y sin caos. Propongo Presidente que esta Iniciativa sea enviada a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la de Mejoramiento de la Función Pública; muchas gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, lo anexamos a las Comisiones que ya usted acaba de comentar. ¿Alguien más quiere presentar alguna Iniciativa?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias respectivas, de las Iniciativas presentadas por los Regidores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López; con la ausencia con permiso, del Regidor José Antonio de la Torre Bravo; así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

VII. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, bueno, es respecto de unos procedimientos que se llevaron a cabo en Sindicaturas; rápidamente lo comento para no entretenernos mucho. A raíz de algunas discusiones vertidas aquí en el Ayuntamiento, de cuando se generaban algunas conductas supuestamente irregulares, ahí el Síndico a veces decía que pues yo lo hiciera, ¿no?, sin embargo, dentro de las atribuciones del Síndico, del 111 ciento once del Reglamento, pues mucho de lo que le pedíamos es lo que pues realmente tiene que hacer, ¿no?, según el propio Reglamento y luego algunas otras situaciones que de los convenios nos han generado dudas de redacción y otras tantas cosas que creo que tendrían que pasar por algunos Abogados antes de ver y situaciones que se habían venido dando, me generan ciertas situaciones. Ahora, en unos procesos administrativos de responsabilidad, ¿no?, que presentamos sobre algunas asociaciones vecinales para que se determinara la responsabilidad de un ex Director, el de Participación Ciudadana, pues como ya salió de aquí del Municipio de Zapopan, pues simple y sencillamente en esos procedimientos administrativos nos contestó Sindicatura que se quedó sin materia y en base a eso, pues se acabó el procedimiento; sobre eso, les comento, ¿no?, o sea eso está mal, digo, prácticamente el procedimiento de responsabilidad administrativa está contemplado claramente en la ley y en lo que se basa, está pues básicamente entre el artículo 70 setenta y subsiguientes de la ley respectiva, donde de ningún momento o de ningún artículo de esos, se desprende que se pudiese dejar sin materia; ahora, lo comento aquí, lo quería comentar, lo malo que no está, porque hay procedimientos y se van a venir otros tantos, que no les pueden dar este tipo de salidas, porque estas salidas, jurídicamente están mal. Sobre esto les comento, presenté unos amparos en contra de esa resolución, porque no cabe recurso y ciudadanos también lo presentaron porque se vieron en su momento afectados por una omisión que realizaba el Director, el proceso de responsabilidad establece que una vez iniciado, tiene nada más, la única limitante que se debe presentar dentro de los 6 seis meses ocurrida la falta, posteriormente a eso, está muy establecido todo el procedimiento y termina con la responsabilidad o no, y hay artículos que establece que aún cesado o separado del cargo o como en este caso salió el funcionario, debe de terminar con una resolución que determine o no, la sanción y la responsabilidad del servidor. Yo no digo que sea responsable porque sería prejuzgar, pero en un momento dado, en Sindicatura, deben de terminar los procesos de una forma correcta y no darle una salida como ésta que se pudiese utilizar en argumentos leguleyos y que nada más den la coartación del derecho del ciudadano, sobre esto comento, ciudadanos presentaron amparo al respecto y yo lo hice para que, no con el ánimo de molestar, simplemente con la situación de que no vayan a *echar abajo* procedimientos de responsabilidad por situaciones con estas salidas tan malas, ¿verdad?, tan aberrantes, jurídicamente, ¿por qué?, porque a final de cuentas esto influye a que hagan lo que quieran los funcionarios y que caigamos en asuntos de corrupción, de impunidad, de abuso de autoridad y otras cosas. Sobre esto, espero que



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

cuando vea el resultado, respecto de los amparos y revoquen la determinación, den más sustento a esto que aquí digo, pero sí hacer el llamamiento para que en el Área de Sindicatura, los procedimientos no le den salidas con algo que ni siquiera existe, el dejar de sin materia no existe en la ley que regula esto, como tampoco algún otro tipo de *desechamiento* o algo, deben de terminar, empezar un procedimiento de responsabilidad, deben de terminar con una resolución que diga sí es responsable o no un funcionario y sobre eso, toda la gente estar tranquila si hubo o no hubo alguna anomalía por un servidor. Entonces, sobre esto, es algo que quería comentar, que no les caiga por sorpresa, simple y sencillamente es para que los Tribunales nos den la pauta de si pueden hacer eso o no y si no, que nos quede como antecedente que empezar un procedimiento de responsabilidad, hasta que no termine sancionando o no, lo terminen en Sindicatura; es cuanto».

[Regresas al Recinto Oficial los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, así lo comentamos con el Síndico, para ver qué es lo que ocurrió ahí y le pediríamos también que si pueden platicar para que le dé su punto de vista, con todo gusto lo comento, ¿sí?, bien, yo lo veo también, con todo gusto. ¿Alguien más de los Regidores tuviera algún tema qué tratar?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Algo rapidísimo, que es un tema que ha sido recurrente en las Sesiones. Hasta hace algunas horas me comentan que no se ha reparado el pozo del Poblado de la Soledad en Nextipac, el pozo de agua de La Soledad; teníamos también el problema de que por falta de pago, no habían terminado con los trabajos. Entonces, nada más pedir el apoyo, para que pueda salir lo antes posible y realmente este poblado pueda tener agua lo antes posible, la verdad es que se nos subió como urgente resolución, también en Adquisiciones nos pasa como urgente y a final de cuentas, pues está la responsabilidad de la administración de que por no pago, pues en realidad no viene siendo tan urgente. Entonces, pedir que se liquide ahí lo que haga falta liquidar para que ya puedan tener agua estas personas».

El **Presidente** manifestó: «Hablamos con el Oficial Mayor, a ver qué es lo que está pasando ahí, por qué no, no han avanzado».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** mencionó: «Porque empezaron y como que se pararon, el argumento es falta de pago y no han concluido con los trabajos».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** comentó: «Ok, lo veo ahorita saliendo de la Sesión, con todo gusto».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** expresó: «Gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro tema que tratar.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, manifestó: «El día de ayer estuve en la Colonia El Campanario y los vecinos muestran una preocupación muy grande por el tema de la suspensión otorgada en el juicio del Ejido de Santa Ana, por la obra que está ahí sobre la calle El Campanario y me gustaría, me solicitaron que lo subiéramos aquí a Cabildo, para que en la medida de lo posible, colaboráramos junto con Sindicatura y pudiéramos mostrar un estatus para el recurso que ya está etiquetado, se pueda concluir la obra».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Sí, con todo gusto Regidora, ha habido una serie de mesas de trabajo, además de la que usted ya tuvo también con algún personal de Sindicatura y con la Regidora Alejandrina Zambrano, sé que hay una estrategia ya conjunta y bueno pues le damos la fortaleza de haberlo subido al Pleno el día de hoy ¿verdad?. Bien, ¿alguien más quisiera comentar algo?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario**, quien comentó: «Quiero dar cuenta a ustedes señores Regidores, que se recibieron en la Secretaría, lo siguientes Acuerdo Legislativos: 284-LX-13, 285-LX-13, 312-LX-13, 340-LX-13, 338-LX-13, 339-LX-13, 374-LX-13 y 376-LX-13, todos emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que de manera atenta y respetuosa, en respeto a la autonomía prevista en el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento a lo siguiente: 1. A efecto de que el Titular de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de la Entidad, en uso de las atribuciones que le otorga el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, instrumente y promueva la celebración de Convenios de Coordinación con los organismos municipales y Ayuntamientos, con el objeto de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de asistencia social, particularmente en lo relativo a la prestación de servicios funerarios a personas carentes de recursos. 2. A efecto que se elabore o actualice el reglamento por el que se controle y vigile a los establecimientos, en donde se expendan sustancias susceptibles de inhalarse de efectos psicotrópicos. 3. Para que en base a la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, se realicen las inspecciones y la debida vigilancia en los lugares que cada Municipio tenga destinado y se lleven a cabo juegos deportivos, y dentro



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

del establecimiento, se realice la venta de bebidas alcohólicas, que dicha venta sea en base a la Ley que Regula la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como sus reglamentos estatales y municipales al respecto, y por ende, la venta de las bebidas alcohólicas sea en envase de cartón, plástico o cualquier otro material que no represente ningún peligro y en caso de no acatar dicha medida, cada Municipio determine las medidas de apremio y en su defecto que las contemple en su reglamento respectivo y sancione a los infractores que resulten. 4. Para que se reactive el Centro Cultural ubicado en la Colonia Santa Ana Tepetitlán, en Zapopan, y se establezca dentro del Presupuesto de Egresos, una partida de apoyo económico para su funcionamiento. 5. Para que retomen los proyectos y programas ya existentes respecto del cuidado y preservación del medio ambiente, en coordinación con las diferentes dependencias de gobierno que corresponda y generar una cultura ambiental responsable. 6. Para que se tomen medidas necesarias, para que se ejerza un mayor control y así evitar el gasto indiscriminado de las partidas presupuestales en mención, y asimismo, abstenerse de seguir realizando excesivas contrataciones de personal y en su caso, realizarlas en apego a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. 7. A las instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Jalisco, a efecto de redoblar esfuerzos, para que sus integrantes realicen la evaluación correspondiente por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, antes del 29 veintinueve de octubre de la presente anualidad, fecha en que vence el plazo para obtener dicha acreditación. 8. Solicitando se generen estrategias, convenios o acuerdos, para poner en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran fuera de servicio; así como proporcionar mantenimiento a las que sí están en operación, y que se cumpla con los estándares normativos requeridos. Por lo que le solicito señor Presidente, pudiera solicitar a los Regidores la votación económica, para ver si se aprueba el tenerlos por recibidos los exhortos legislativos mencionados».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Bien, son varios, efectivamente, exhortos, por cuestión de control documental y ahorro de insumos, la información la pusimos a disposición de los Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, para consulta y, bueno, la mayoría de los asesores de los Regidores, se acercaron y, bueno, obtuvieron copias inclusive, de estos exhortos o información. Entonces, les pregunto en votación económica levantando su mano, si se aprueba por tener, tener por recibidos estos exhortos legislativos, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en



los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Gracias, para dar cuenta señores Regidores, que se recibieron en la Secretaría: oficio que suscribe el Licenciado José Abelardo Jasso Amador, Director de Patrimonio Municipal, por el que hace del conocimiento que mediante Asamblea Ordinaria de Comuneros, en la Segunda Convocatoria, con fecha 28 veintiocho de abril de 2013 dos mil trece, se ratificó la donación hecha a favor de este Municipio, por parte de la comunera Catalina Salazar, del terreno identificado como calle Pedro Castro en la Comunidad Indígena de Mezquitán. Lo anterior, se hace de su conocimiento, a efecto que de estimarlo procedente, se formalice la voluntad, aceptando por parte de este Honorable Pleno la donación, a efecto de que estemos en posibilidad de llevar a cabo los trámites pertinentes, para la obtención de los títulos de propiedad, evitando así afectaciones futuras al patrimonio municipal».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Bien, la comunera Catalina Salazar está dando este terreno y bueno, les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida y si se aprueba aceptar la donación hecha a favor de este Municipio, facultando a la Secretaría del Ayuntamiento, para que comunique a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio Municipal, y se lleven a cabo los trámites pertinentes para la obtención de los títulos de propiedad a favor del Municipio».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Enrique Torres Ibarra, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Bueno, doy cuenta a ustedes señores Regidores, que en la Secretaría se recibió solicitud que presenta el ciudadano Cuauhtémoc Rodríguez Delgado, a efecto de que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 84 ochenta y cuatro y 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, respecto de las siguientes territorios: 1. Parcela número 84 Z3 P2-2 del Ejido “La Primavera”, con una superficie de 1-99-09 hectáreas; b) Parcela número 85 Z3 P2/2 con una superficie de 92-36 hectáreas; 3. Parcela número 87 Z3 P2-2 del Ejido “La Primavera”, con superficie de 0-42-47.19 hectáreas; d) Parcela número 90 Z3 P2/2 del Ejido “La Primavera”, con superficie de 0-01-73.57 hectáreas, y; e) Parcela número 91 Z3 P2/2 del Ejido “La Primavera”, con una superficie de 2-00-96.56 hectáreas. Toda vez que serían materia de primera enajenación. Asimismo, con la solicitud del señor Ramiro Sepúlveda Reyes, a efecto de que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 84 ochenta y cuatro y 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, respecto de la parcela número 88 ZP2-2 del Ejido “La Primavera”, con una superficie de 0-77-91.17 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación. Igualmente, se da información a ustedes, de la solicitud que formula el señor Manuel Isidoro Vázquez Robles, para que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 84 ochenta y cuatro y 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, respecto de la parcela número 183 Z2 P1/6 del Ejido “General Lázaro Cárdenas”, con una superficie de 29-31-95.52 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación. De las cuales, a efecto de proporcionar a ustedes señores Regidores, los elementos que les permitan resolver dentro del plazo legal, este tema, en su oportunidad se solicitó por parte de la Secretaría, de las Direcciones de Patrimonio y Desarrollo Territorial, informe acerca de los inmuebles mencionados en las primeras 2 dos solicitudes, manifestaron que una vez analizados el uso de suelo, conforme a los Planes Parciales vigentes, los polígonos se encuentran fuera de los mismos, por lo que se considera no son de interés para generar el derecho de preferencia para el Municipio. Y respecto de la restante solicitud, se advirtió por parte de la Dirección de Patrimonio Municipal, que la parcela se encuentra en una zona de probable interés para el Municipio, que linda en su viento norte con propiedad municipal, sin embargo, dada la superficie materia de la operación por el precio de \$3,200.00 tres mil doscientos pesos asignado por metro cuadrado, arroja la cantidad de \$938'225,152.00 novecientos treinta y ocho millones doscientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos pesos, cantidad que se considera muy elevada por ser un predio ejidal, aún sin urbanizar, aunado al castigo que por lo mismo sufriría la superficie para el caso de una eventual urbanización, por lo que se sugiere respetuosamente, no hacer uso del derecho de preferencia aludido. Lo que hacemos del conocimiento de ustedes señoras y señores Regidores, para lo que a bien tengan determinar».



El **Presidente** expresó: «Bien, ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida y en su caso, que no se haga uso del ejercicio del derecho de preferencia aludido, autorizando notificar a los solicitantes en cada caso, esto por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Griselda Morales González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** mencionó: «Muchas gracias. ¿Otro asunto Secretario?».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Sí, para hacer de su conocimiento que se vio, recibió oficio que suscribe el Director Jurídico Contencioso del Municipio, Ernesto González Maragued, por el que comunica que en el Juicio de Amparo 1489/2012 mil cuatrocientos ochenta y nueve diagonal dos mil doce, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por Central Park Residences, Sociedad Anónima de Capital Variable, por los actos reclamados a diversas autoridades, así como al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, la Justicia de la Unión no ampara ni protege a los impetrantes y asimismo, declarando infundado el Recurso de Queja promovido por el Representante Legal de la persona moral antes citada».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Bien, básicamente informales, es una buena noticia, es parte del pleito que tenemos en la zona llamada como “Colomos III”, había un interés o ha habido un interés de un particular, bueno, por urbanizar una zona y es parte del litigio en el que estamos, simplemente falló pues en contra de un recurso que había interpuesto esta Sociedad Anónima de Capital Variable, Central Park y bueno, les negó un recurso, entonces eso es una buena noticia para el Ayuntamiento. Bien, se hace de su conocimiento, para que surta las consecuencias legales y administrativas a que haya lugar».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día viernes 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil



trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


ISIDORO GALLARDO FLORES


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


ARMANDO MORQUECHO IBARRA

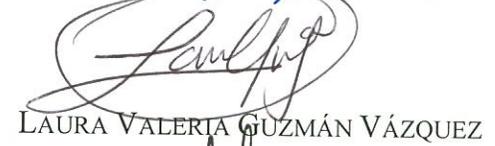

JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ENRIQUE TORRES IBARRA


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN

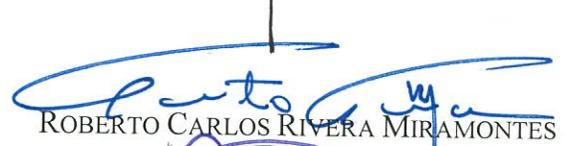

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


LAURA VALERIA GÚZMÁN VÁZQUEZ


HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.